



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 18 de octubre de 2017	No. 77
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 18 de octubre de 2017
Presidencia: Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	3
• Correspondencia	4
• Iniciativas	6
• Dictámenes	9
• Receso	19
• Comparecencia del Titular de la Secretaría de Educación del Estado, el Doctor Héctor Escobar Salazar.....	20
• Asuntos Generales	44
• Clausura de la Sesión	47

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Carlos Alberto García González
Presidente

Dip. Alejandro Etienne Llano
Dip. Oscar Martín Ramos Salinas
Dip. Humberto Rangel Vallejo
Dip. Guadalupe Biasi Serrano
Dip. María de la Luz Del Castillo Torres

Diputados integrantes de la LXIII Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Carlos Alberto García González
Coordinador

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez
Dip. Issis Cantú Manzano
Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae
Dip. Carlos Germán de Anda Hernández
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez
Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández
Dip. Clemente Gómez Jiménez
Dip. María de Jesús Gurrola Arellano
Dip. José Ciro Hernández Arteaga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos
Dip. Víctor Adrián Meraz Padrón
Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
Dip. Pedro Luis Ramírez Perales
Dip. Ramiro Javier Salazar Rodríguez
Dip. Glafiro Salinas Mendiola
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. María del Carmen Tuñón Cossío

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Alejandro Etienne Llano
Coordinador.

Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo
Dip. Juan Carlos Córdova Espinosa
Dip. Nancy Delgado Nolasco
Dip. Irma Amelia García Velasco
Dip. Rafael González Benavides
Dip. Mónica González García
Dip. Susana Hernández Flores

Dip. Copitzi Yesenia Hernández García
Dip. Carlos Guillermo Morris Torre
Dip. Anto Adán Marte Tláloc Tovar García

Partido Nueva Alianza

Dip. Oscar Martín Ramos Salinas
Dip. Rogelio Arellano Banda

Movimiento Ciudadano

Dip. Guadalupe Biasi Serrano

Partido Verde Ecologista

Dip. Humberto Rangel Vallejo

Morena

Dip. María de la Luz del Castillo Torres

Secretaría General

Lic. David Cerda Zúñiga.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Jorge Alejandro Durham Infante

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

C. María Elvira Salce Rodríguez
C. Martha Lorena Perales Navarro
C. Ana Gabriela Castillo Rosales
C. Nancy García Charles
C. Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 76**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de octubre del 2017.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Receso.
- Comparecencia del Titular de la Secretaría de Educación del Estado, el Doctor Héctor Escobar Salazar.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

SECRETARIAS: DIPUTADA ISSIS CANTÚ MANZANO Y DIPUTADA MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA.

Presidenta: Buenos días, solicito a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 30 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar esta Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las Diputadas **Susana Hernández Flores y Beda Leticia Gerardo Hernández**, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

En virtud de la inasistencia de la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva en la presente Sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito designar a la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria, durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con cincuenta y siete minutos**, del día **18 de octubre** del año **2017**.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta **número 76**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de octubre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. 1. Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad en favor del ciudadano Zenaido Simón Montes, por el valor demostrado en servicio del Estado. **SÉPTIMO.** Dictámenes. 1.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el

ejercicio fiscal del año 2018. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y

construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **12.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **13.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **14.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **15.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 numeral 1, de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas. **16.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 18 y un párrafo tercero al artículo 47, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **17.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 162 y se deroga el artículo 163, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **18.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa que reforma el artículo 57 fracción I, de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Tamaulipas, para que se incremente el Fondo de Atención a Víctimas del Delito. **19.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas. **OCTAVO.** Receso. **NOVENO.** Comparecencia del Titular de la Secretaría de Educación del Estado, el Doctor Héctor Escobar Salazar. **DÉCIMO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO PRIMERO.** Clausura de la

sesión. Atentamente Presidenta de la Mesa Directiva la de la voz.

Presidenta: A continuación solicito a la Diputada Secretaria Issis Cantú Manzano, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXIII-2 del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de octubre del año 2017**, implícitos en el **Acta número 76**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de octubre del año en curso**.

EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIII-2 DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 76, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- Se aprueba por **unanimidad de votos** el contenido del Acta número 75, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 4 de octubre del presente año. 2.- Se **aprueban** los siguientes veredictos: **Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos para el ejercicio fiscal del año 2018 de los Municipios de Abasolo, Bustamante, Cruillas, Gúémez, Guerrero, Jaumave, Mier, Nuevo Morelos, San Nicolás, Tula y Villagrán. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a las Titulares de las Secretarías de Obras Públicas y de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que realicen las gestiones y**

trámites administrativos correspondientes para llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de la carretera Anáhuac - Nuevo Laredo, en el tramo que concierne al Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que dicha dependencia brinde a los tamaulipecos servicios de calidad y eficientes en el suministro de energía eléctrica, en aras de favorecer a la economía familiar. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1 fracciones XIV y XV; 10 fracción V y 41 fracción XI; y se adicionan la fracción XVI al artículo 1; así como la fracción XXV recorriéndose las actuales XXV a la XXX para ser XXVI a la XXXI del artículo 4, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a través de la Secretaría General de Gobierno, a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de Obras Públicas, y de Finanzas de la Administración Pública, del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un Programa de Seguridad Pública y Seguridad Vial, y de Conservación y Mantenimiento, y se emitan los actos jurídicos y administrativos que se requieran, a fin de disminuir los riesgos que implica circular por las carreteras y caminos de competencia estatal en general, y de manera particular en el tramo carretero denominado "Rumbo Nuevo", para reducir considerablemente el número de fallecidos y heridos por accidentes viales. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, fracciones XXVII y XXVIII, y 14; y se adicionan las fracciones XX, XXXVIII, XLIV, y XLIX al artículo 5o., reacomodándose en el orden conducente las fracciones correspondientes; las fracciones XXIII, XXVII y XXXI al artículo 10,

reacomodándose en el orden conducente las fracciones correspondientes, así como un segundo párrafo al artículo 24 de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto.

Presidenta: Gracias compañera Secretaria, damos la bienvenida al Diputado Glafiro Salinas Mendiola, a la Diputada Copitzi Yesenia Hernández, García, al Diputado Alejandro Etienne, para efectos de que quede registrada su asistencia a esta sesión.

Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el Acta número 76, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de octubre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en vigor, solicito a las Diputadas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio fechado el 15 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunican la elección de la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de su Tercer año de Ejercicio Legal; así como la elección de la Directiva del primero y segundo período ordinarios, quedando como Presidente el Diputado Fernando Chávez Méndez. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Tabasco, circular número 0131/2017, de fecha 6 de septiembre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones y receso; así como la apertura de los trabajos legislativos, comprendidos del 5 de septiembre al 15 de diciembre del año en curso, quedando como Presidente el Diputado José Alonso Mollinedo Zurita. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, circular número 18, fechada el 28 de septiembre del presente año, comunicando la integración de la Directiva que fungirá durante el mes de octubre del año en curso, quedando como Presidenta la Diputada Mayka Ortega Eguiluz. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Casas, oficio número 087/2017, fechado el 5 de octubre del año en curso, por medio del cual remiten el Tercer Informe Trimestral del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN); concernientes al presente ejercicio 2017. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para su integración al expediente del Ayuntamiento citado y efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 084/2017, de fecha 9 de octubre del presente año, por medio del cual remiten el Tercer Informe Trimestral del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN); concernientes al presente ejercicio 2017. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para su integración al expediente del Ayuntamiento citado y efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Nayarit, oficios recibidos el 13 de octubre del año en curso, comunicando acuerdo que establece las bases de vinculación y coordinación institucionales, mediante el cual quedó integrada la Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado; asimismo, comunican la integración de las Comisiones

Legislativas Ordinarias y Especiales de la referida Legislatura. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, oficio número SELAP/300/2535/17, fechado el 29 de septiembre del año en curso, remitiendo un ejemplar del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como un paquete que contiene un ejemplar del Quinto Informe de Labores de las 18 Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal Centralizada y el de la Procuraduría General de la República. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Se acusa recibo y remítase al archivo de este Congreso para su resguardo; así como para su consulta institucional y pública.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**, tiene registro Issis Cantú Manzano y el Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene su registro previo para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además de ellos, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria **Mónica González García**, para dar a conocer la **Iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo Estatal**.

Secretaria: Con gusto Diputada. Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad en favor del ciudadano Zenaido Simón Montes, por el valor demostrado en servicio del Estado**. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene la palabra la Diputada Issis Cantú Manzano, por lo cual voy a solicitar a la Diputada Juanita Sánchez, pase a esta tribuna.

Diputada Issis Cantú Manzano. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios que nos acompañan, público en general. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:** Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, PARA LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE CÁNCER, DESTINADOS A LAS Y LOS JÓVENES EN TAMAULIPAS**, al tenor

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El cáncer de mama consiste en un crecimiento anormal y desordenado de las células de este tejido. La mama está formada por una serie de glándulas mamarias, que producen leche tras el parto, y a las que se les denomina lóbulos y lobulillos. En ese contexto, el cáncer de mama, es una de las principales causas de fallecimiento de la mujer; y en la mayoría de los casos, sucedió a consecuencia de no detectar a tiempo dicha enfermedad, ya sea por desconocimiento, por no tener los medios económicos para acudir con un especialista, o simplemente, por no seguir el tratamiento adecuado. En ese tenor, si bien es cierto que en el mes de octubre de cada año, la Secretaría de Salud y el Desarrollo Integral de la Familia, realizan campañas para prevenir el cáncer de mama, y las recomendaciones van dirigidas a todas las mujeres, también lo es, que como mujer menor de 40 años al no ser recomendada la mamografía para este sector, nos queda la duda de qué medidas tomar en caso de tener alguna alteración, en virtud de que si bien al auto explorarnos podemos tener una detección temprana, pero al no ser recomendada la mamografía por los médicos en mujeres jóvenes se sufre el desconocimiento de qué medidas tomar. Por lo anterior, y tomando en cuenta que la mejor defensa en contra del cáncer de mama es la información para así tener una detección temprana de esta enfermedad y con ello las posibilidades de tratamiento al respecto serían sumamente exitosas; ante ello, la autoexploración y el chequeo permitirá detectar tumores cancerígenos más pequeños a los que pueda detectar el médico, pues la mujer estará familiarizada con sus senos y podrá detectar cualquier cambio por pequeño que éste sea. Ahora bien, si bien es cierto que la autoexploración es importantísima, también lo es, que en muchos casos la mujer no diferencia correctamente los cambios en sus senos, incluso, ni atención les pone a los mismos, ya que dicho cambio lo asocia a circunstancias totalmente ajenas o a que puede ser una enfermedad, por lo que consideramos que resulta imperante que, la Secretaría de Salud Estatal, promueva y realice los exámenes de detección de cáncer cuando menos cada seis meses a las mujeres, una vez que éstas cumplan

con la mayoría de edad, y se socialice a la mujer joven de las unidades médicas tales como la UNEME donde podrán tener atención y de tener alguna duda que también se les pueda realizar un ECO en dado caso que no sea recomendada una mamografía. También invitar al sector salud y a las mujeres Tamaulipecas a quitarnos ciertos miedos y tabús como lo son: Si no hay antecedentes genéticos no corro el riesgo de tener cáncer de mama. Si bien llevar una vida sana, una dieta balanceada y no consumir tabaco y alcohol son una ventaja hacia este padecimiento, pero no nos hace excluyentes de este tipo de cáncer. La prevención y la detección temprana puede ser la diferencia. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo: **ÚNICO. - INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, PARA LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE CÁNCER, DESTINADOS A LAS Y LOS JÓVENES EN TAMAULIPAS.** Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Iسس Cantú Manzano se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación** y de **Salud**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados; medios de comunicación; público en general que hoy nos acompañan. El suscrito, **Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y

89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El 11 de septiembre de este año, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, inició funciones la Policía Estatal de Auxilio Carretero, que recorre las vías de la entidad, para proporcionar seguridad y auxilio a los conductores que las transitan. La coordinación y suma de esfuerzos entre esta corporación y la Policía Federal, deberá redundar en mejores condiciones de seguridad para las personas y sus vehículos. Esta corporación policiaca ha sido dotada de personal y patrullas, mismos que ya se observa, recorren las carreteras del estado, aun cuando no se han definido con precisión sus atribuciones, toda vez que la competencia natural en las carreteras federales corresponde a la Policía Federal. Por otra parte, a partir de 2014 y como parte de la estrategia de seguridad del gobierno federal y con objeto de proporcionar mayor seguridad a conductores, la Policía Federal implementó el Operativo “Escalón”, consistente en escoltar caravanas de vehículos que diariamente circulaban en ambas direcciones, en los tramos carreteros Ciudad Victoria – Matamoros (101); Ciudad Victoria – Reynosa (101-97); Ciudad Victoria – Tampico (81); y Matamoros – Reynosa (20), en horarios de salida que permitían a los viajeros aprovechar el mayor tiempo posible del día para realizar las actividades personales, comerciales o turísticas en sus destinos. En el año en que se instituyó el Operativo, había en el Estado alrededor de 16 mil 500 elementos de las fuerzas federales; número que al paso de los años y por diferentes razones, disminuyó, incidiendo en quienes realizaban patrullajes en las carreteras, lo que debilitó la vigilancia en esas vías. Por otra parte, el flujo vehicular en las carreteras federales de Tamaulipas es muy intenso todos los días, y se incrementa considerablemente durante los períodos vacacionales de verano e invierno. En años recientes, arribaron a Tamaulipas aproximadamente 200 mil connacionales por las

vías federales en la entidad para dirigirse hacia el centro y sur del país. Información proporcionada por la Policía Federal a los medios de comunicación, indica que en diciembre de cada año, se incrementaba hasta en un 50 por ciento el número de automovilistas que viajaban incorporados al Operativo; incremento que se apreciaba también durante los fines de semana. Ante la percepción de mejoría en la seguridad, disminuyó considerablemente el número de automovilistas que usaban dicho Operativo. Posteriormente, por esta razón y la falta de elementos, el Operativo “Escalón” fue suprimido y las caravanas fueron sustituidas por otro tipo de vigilancia en distintos puntos de las carreteras y acompañamiento de patrullas a los autobuses de pasajeros. Ante las situaciones de inseguridad que se han presentado en los últimos días en todo el Estado, particularmente en la zona centro – norte de la entidad, y específicamente en las carreteras, consideramos necesario reforzar las medidas de seguridad a través de diferentes estrategias, con la participación de la recién creada Policía Estatal de Auxilio Carretero del Gobierno del Estado y la reimplementación del Operativo “Escalón”, para ofrecer mayor seguridad a las personas que requieren transitar nuestras carreteras. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a proponer el presente **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que en los términos de sus atribuciones, en coordinación y colaboración con la Policía Federal, gestione la reimplementación del Operativo “Escalón” y en su momento, participe a través de la Policía Estatal de Auxilio Carretero en el funcionamiento de este operativo. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a los mandos de la Policía Federal destacamentada en el Estado de Tamaulipas, a implementar nuevamente, a la brevedad posible, el Operativo “Escalón”, en ambas direcciones, en los tramos carreteros de la entidad: Ciudad Victoria –

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Matamoros (101); Ciudad Victoria – Reynosa (101-97); Ciudad Victoria – Tampico (81); Matamoros – Reynosa (20); y Matamoros – límites con el Estado de Nuevo León (40), y a establecer coordinación y colaboración, con la Policía Estatal de Auxilio Carretero, para que esta contribuya al funcionamiento de este operativo. **TRANSITORIOS.** **ARTICULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente Democracia y Justicia Social, Diputado, el de la voz, Juan Carlos Córdova Espinosa. Es cuanto.

Presidenta: Gracias compañero Diputado, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra y votación en conjunto de los dictámenes del **1** al **14** programados en el Orden del Día, y el resto sólo dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad.**

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: Previo al desahogo de los Dictámenes de las Tablas de Valores agendados en el orden del día, y con base en el acuerdo adoptado por la Comisión Dictaminadora, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Germán de Anda Hernández**, quien dará a conocer una exposición general acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Diputado Carlos Germán de Anda Hernández. Muchas gracias Diputada Presidenta, muy buenas tardes, compañeras Diputadas, Diputados, público que nos acompaña, distinguida prensa. Es de nuestro conocimiento, que los Municipios están investidos de personalidad jurídica propia, y manejan su patrimonio conforme a la Ley, administrando libremente su hacienda, la cual se integra por distintos ingresos, entre los cuales se encuentran los inherentes al cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. En ese tenor, el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, dispone que los Ayuntamientos deberán presentar ante este Congreso, las propuestas de tablas de valores a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores. Y si los Ayuntamientos no presentaran nueva propuesta de tabla de valores, el Congreso determinará la actualización de las mismas. Por ende, de conformidad con el artículo de la Ley de Catastro antes citado, este Poder Legislativo local, está facultado para determinar las actualizaciones de las Tablas de Valores que aplicarán el próximo año 2018, con base en el principio jurídico ordinario de anualidad fiscal. En esa tesitura, consideramos conveniente aprobar la propuesta del Ayuntamiento de Jiménez, misma que se presentó en tiempo y forma, además de que determinaron no modificar su Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones vigente. Se tienen por no presentadas en tiempo las propuestas de los

municipios de González y Xicoténcatl, en virtud de que se recibieron en fecha posterior al vencimiento del término, por lo que se determinó su ratificación. Así también, se ratificaron las Tablas de Valores del actual ejercicio fiscal 2017, expedidas por este Congreso del Estado y publicadas en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 135, de fecha 10 de noviembre del año próximo pasado, correspondientes a los municipios de: Antiguo Morelos; Burgos; Camargo; Gómez Farías; Mainero; Méndez; Miquihuana; Ocampo; Palmillas; San Fernando y Soto la Marina, mismos que omitieron presentar sus propuestas. En razón de lo anteriormente expuesto y al haber quedado debidamente examinados los asuntos en comento, quienes formulamos los presentes dictámenes nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es el mismo, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

Presidenta: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión.

Presidenta: Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Tablas de Valores, se procederá a consultar si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual.

Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras las Secretarías de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno.

Presidenta: Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.

Presidenta: Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Tablas de Valores que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la tribuna?

Presidenta: Al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para discusión en lo particular, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 párrafos 1 y 4 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

dictámenes de referencia, solicitando a las Diputadas Secretarías tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Presidenta: Al efecto, pido a los señores Diputados, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los Dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, y a las Diputadas Secretarías apuntar el sentido de las expresiones.

Biasi Serrano Guadalupe, a favor de los dictámenes del 1 al 14.

Hernández García Copitzi Yesenia, a favor de los dictámenes marcados del 1 al 14 del presente orden del día.

García Velasco Irma Amelia, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

Tuñón Cossío María del Carmen, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

Estrella Leal Nohemí, a favor de los dictámenes del 1 al 14.

Cárdenas Thomae Brenda Georgina, a favor de los dictámenes del 1 al 14.

Gurrola Arellano María de Jesús, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

Sánchez Jiménez Juana Alicia, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

Aguilar Gutiérrez Teresa, yo voto a favor de los dictámenes del 1 al 14 enumerados en el orden del día.

Arellano Banda Rogelio, a favor de los dictámenes del 1 al 14 antes mencionados.

Ramos Salinas Oscar Martín, a favor de los dictámenes del 1 al 14 marcados en el orden del día.

Balderas Castillo Moisés Gerardo, del 1 al 14 a favor.

Delgado Nolzco Nancy, a favor de los dictámenes del 1 al 14 en el orden del día.

Meraz Padrón Víctor Adrián, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

Salazar Rodríguez Ramiro Javier, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

Glaforo Salinas Mendiola, a favor del 1 al 14.

Hernández Arteaga Ciro, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

Rangel Vallejo Humberto, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día. Tovar García Anto, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

González Benavides Rafael, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

Etienne Llano Alejandro, a favor de los dictámenes del 1 al 14.

García González Carlos Alberto, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día de la sesión ordinaria de hoy.

Garza Rodríguez Ángel Romeo, a favor de los dictámenes del número 1 al 14 del orden del día.

Ramírez Perales Pedro Luis, dictámenes del orden del día del 1 al 14 a favor.

Gómez Jiménez Clemente, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

Del Castillo Torres María de la Luz, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

Córdova Espinosa Juan Carlos, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

Morris Torre Carlos Guillermo, a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

Moreno Ibarra Jesús Ma., a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día.

De Anda Hernández Carlos Germán, a favor de los dictámenes del 1 al 14.

Hernández Correa Joaquín Antonio, en el punto séptimo a favor de los dictámenes del 1 al 14 del orden del día de fecha 18 de octubre de 2017.

Presidenta: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo.

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto.

Presidenta: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decreto que nos ocupan, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

González García Mónica a favor de los dictámenes del 1 al 14.

Cantú Manzano Issis a favor de los dictámenes del 1 al 14.

Luévano de los Santos Ana Lidia a favor de los dictámenes del 1 al 14.

Presidenta: Honorable Asamblea de acuerdo con la votación emitida, los decretos de Tablas de Valores **que no fueron objeto de reserva** han sido aprobados, por **unanimidad**, en tal virtud expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús Ma. Moreno Ibarra**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 numeral 1, de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas**.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra. Buenos días compañeras Diputadas y Diputados, Medios de Comunicación que hoy nos acompañan y Público Presente. Con el permiso de la Mesa Directiva. La acción legislativa objeto del presente dictamen, pretende incorporar el delito de enriquecimiento ilícito a la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Tamaulipas, así como crear los Jueces y los Agentes del Ministerio Público especializados en esta asignatura. Ahora bien, de acuerdo con las reformas constitucionales respecto de la materia de combate a la corrupción, se adicionó el artículo 17 Bis, el cual señala lo siguiente: *En el caso de **extinción de dominio** se establecerá un procedimiento que será jurisdiccional y autónomo del de materia penal, y procederá en los casos de secuestro, robo de vehículos, trata de personas y **enriquecimiento ilícito**. La ley ordinaria de la materia reglamentará estas bases constitucionales.* Es así que, con base en lo anterior estimo viable realizar la reforma propuesta al artículo 10 de la ley antes referida, para establecer como causal de procedencia en la extinción de dominio, **el enriquecimiento ilícito**, y de este modo,

armonizar los textos jurídicos y, a su vez, evitar controversias legales en la aplicación de la norma, guardando una frecuencia normativa entre la Constitución Política local y la Ley de Extinción de Dominio. Ahora bien, advierten los promoventes dentro de la Iniciativa que el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Extinción de Dominio, establece que, a la entrada en vigor del Decreto correspondiente, la Procuraduría General de Justicia del Estado deberá designar Agentes del Ministerio Público Investigadores para conocer del procedimiento de extinción de dominio. A su vez, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en atención de los asuntos a tratar y si las necesidades del servicio lo exigieren, creará mediante los acuerdos correspondientes, los Juzgados Especializados en Extinción de Dominio. Precizando que en tanto se hace la creación correspondiente, serán competentes los jueces en materia civil, de conformidad con los Acuerdos que para tal efecto determine el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. En ese sentido, consideramos que la propuesta de creación de Agentes del Ministerio Público especializados en la materia de extinción de dominio es una materia que se va a ir consumando de conformidad con la creación de la nueva Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. De igual forma para el caso de la creación de Jueces Especializados en Extinción de Dominio, considero que es una materia que no requiere en estos momentos de crear figuras nuevas de este tipo, toda vez que con el recurso humano con que cuenta actualmente el Poder Judicial del Estado, se puede atender esta materia, por lo que estimo que es conveniente capacitar a los jueces en materia civil que fungen actualmente para que atiendan la materia de extinción de dominio. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado, solicito su apoyo decidido para la aprobación del presente Dictamen con las consideraciones expuestas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **únicamente en lo general**, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la palabra?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4** esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por: **unanimidad**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Pedro Luis Ramírez Perales**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 18 y un párrafo tercero al artículo 47, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales. Con el permiso de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva; Muy buenos días tengan todos ustedes, compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras; Medios de Comunicación que hoy nos

acompañan; Público en general. El asunto que nos ocupa fue analizado y dictaminado por la Diputación Permanente en el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio de esta Legislatura. La acción legislativa de referencia tiene como finalidad establecer que las personas que brindan atención médica en los centros de salud tengan título profesional para su ejercicio. Al respecto el dictamen correspondiente versa sobre las consideraciones que a continuación se señalan: En primer lugar, todos tenemos derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, lo cual es reconocido como Derecho Humano por el derecho internacional, mismo que se encuentra previsto en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por lo que toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; asimismo, los Estados Parte están comprometidos a adoptar las medidas legislativas necesarias para la plena efectividad de dicho derecho. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, prevé el garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, estableciendo líneas de acción para lograrlo, consolidando la regulación de los procesos y establecimientos de atención médica, así como instrumentar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud. En tal entendido y a fin de garantizar y salvaguardar dicho derecho humano, se estimó dotar de mayor certeza jurídica, estableciendo una redacción más clara y precisa a las propuestas vertidas en la iniciativa. Es así que, tomando como referencia el marco jurídico existente y las disposiciones legales aplicables en la materia, se ha considerado viable la propuesta de la iniciativa de referencia, planteando diversas precisiones para cumplir con el objeto de la misma, modificando el texto sugerido para el párrafo segundo del artículo 18 para que dicho personal se ajuste a lo previsto en el Capítulo I, del Título Cuarto de la Ley de referencia. Asimismo, se consideró que el servicio que presten los pasantes lo hagan en los términos de las disposiciones legales aplicables, lo cual se estableció como un tercer párrafo en el artículo 47 de la ley aludida, tomando en consideración que existen normas de salud, lineamientos, y demás ordenamientos que regulan su actuación. Quiero

hacer énfasis, desde hace tiempo se han utilizado a los pasantes como fuerza de trabajo en muchos centros de salud y es indispensable que siempre estén los médicos como responsable, los de base o eventuales que tienen que tener su título y cedula profesional, esto nos da garantía de una buena atención de un paciente, ya que el pasante está en proceso de adiestramiento y de capacitación, así que ellos no pueden ser tomados como fuerza de trabajo y tiene que estar un médico con cédula y título profesional. En tal virtud, me permito solicitar de manera respetuosa a este Pleno Legislativo, su apoyo para votar en sentido positivo el presente Dictamen para su respectiva aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106,

párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por: **unanimidad**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Alejandro Etienne Llano**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 162 y se deroga el artículo 163, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas**.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenos tardes compañeras y compañeros Legisladores; Público que nos acompaña. Con el permiso de la Mesa Directiva. En principio, es preciso mencionar que la evasión de presos es definida como aquella conducta del interno de un Centro de Ejecución de Sanciones que se fuga del mismo o bien no se reincorpora al mismo cuando tiene obligación de hacerlo, sustrayéndose así a la relación de sujeción especial que le une con la administración penitenciaria. Asimismo, cabe mencionar que la evasión de presos puede tener varias facetas jurídicas, pues, por un lado, puede dar lugar a la comisión de un delito, en el que incluso pueden participar terceros que también son castigados por tal motivo, y por otro lado, puede dar lugar a la variación de la situación penitenciaria del interno, o al cese del disfrute de determinados beneficios

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

penitenciarios, o a que se le sancione disciplinariamente cuando se reincorpore al Centro ya sea por su voluntad o conducido por la fuerza de seguridad del Estado. En ese sentido, del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, se observa que la intención es imponer una sanción de seis meses a tres años de prisión a la persona que se fugue de un Centro de Ejecución de Sanciones donde se encuentra cumpliendo una condena, añadiendo que dicha pena se incremente en un tercio cuando la persona obre de concierto con otra u otras personas privadas de su libertad y se fugue alguna de ellas o ejerza violencia en las personas. En ese sentido, de igual manera, estimamos pertinente establecer una sanción penal para quien se fugue de un Centro de Ejecución de Sanciones en los términos antes mencionados, toda vez que, actualmente el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, no tiene establecida sanción alguna, excepto cuando lo hiciera de concierto con otro u otros presos y se fugue alguno de ellos o ejerciere violencia en las personas o en las cosas, de tal manera que pareciera que se está dejando impune a quien incurra en dicha conducta, por lo cual, consideramos que al sancionar este tipo de acciones, le estaremos otorgando coherencia normativa al tipo penal en comento. De conformidad con lo anterior, consideramos viable que la pena se aumente en un tercio cuando se cometa el delito en colaboración con otros presos o con lujo de violencia, ya que esto se puede estipular como una agravante, por lo que, la pena debería ser mayor. En tal virtud, es preciso mencionar que estas acciones permiten el perfeccionamiento de la norma, evitando dejar lagunas jurídicas o vacíos legales, que un momento determinado dejen en un estado de incertidumbre jurídica a quienes aplican la ley, y lo más importante, no dejar impune a quien cometa este delito. Ahora bien, por lo que respecta a la propuesta de eliminar el artículo 163 de la legislación penal, estimo que la misma es procedente, toda vez que, este tipo de acciones que van contra la ley, deben ser sancionadas sin excepción alguna, ya que aún y cuando las personas aludidas en el artículo de referencia tengan un parentesco cercano con el preso, esto no es justificación suficiente para cometer actos ilícitos

como el delito de evasión de presos, los cuales atentan contra la seguridad y el estado de derecho. Es así que, una vez expuestas las consideraciones de referencia, me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen, toda vez que, en aras de contribuir al fortalecimiento de la seguridad y del estado de derecho de nuestro Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a

fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Ángel Romeo Garza Rodríguez**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa que reforma el artículo 57 fracción I, de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Tamaulipas, para que se incremente el Fondo de Atención a Víctimas del Delito**.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez. Buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación y público en general. En primer término, cabe mencionar que el tercer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, en los términos que establezca la ley; por su parte, el Apartado C del artículo 20 establece los derechos de las víctimas y de los ofendidos de los delitos, destacando el apoyo integral y la reparación del daño. Ahora bien, es preciso mencionar que en nuestra entidad federativa el 1o. de julio del 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 78, la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Tamaulipas, que es el ordenamiento que pretendía

reformular el promovente mediante la iniciativa objeto del presente dictamen, dicha ley fue abrogada mediante la expedición de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas, expedida mediante el Decreto LXIII-156, por la actual Legislatura el 11 de abril del presente año, y publicada en el Anexo al Periódico Oficial Extraordinario del 8 de mayo del mismo año, no obstante, ambos ordenamientos, tanto el abrogado como el vigente, establecen y regulan el Fondo cuyo porcentaje se proponía incrementar en el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2017, el cual tiene como fin brindar los recursos necesarios para ayudar y reparar integralmente los daños causados a víctimas del delito y víctimas de violaciones a derechos humanos, con base en criterios de transparencia, oportunidad, eficiencia y rendición de cuentas. Ahora bien, la Ley General de Víctimas, en el artículo 132, fracción II, dispone un porcentaje de 0.014% del Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación, para la constitución del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la federación, y en homologación la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas establece en el artículo 123, fracción II, un porcentaje igual respecto a la conformación del Fondo Estatal, por lo que nuestra legislación se encuentra en perfecta armonía con la normatividad general de la materia, resultando dicho porcentaje una cantidad suficiente para atender las necesidades de este rubro, motivo por el cual, en mi opinión, no procede el incremento propuesto. Por otra parte, cabe acotar que los recursos que se obtienen de productos de enajenaciones de los bienes que sean decomisados en los procedimientos penales, también de los recursos provenientes de las finanzas o garantías que se hagan efectivas cuando los procesados incumplan con las obligaciones impuestas por la autoridad, de igual forma del monto de las reparaciones de daño no reclamadas, también de las aportaciones altruistas, además de los rendimientos que generan los recursos que obren en el Fondo, agregándole también los montos que se recuperen en virtud del derecho de repetición, y de los demás recursos que se determinen en las disposiciones aplicables, el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Fondo se estará incrementando de una manera considerable. Aunado a lo anterior, cuando la situación lo amerite, es de destacarse que la propia Ley y su Reglamento establecen que se podrá crear a un Fondo de Emergencia para los apoyos de ayuda inmediata, los que podrán ser de alojamiento, alimentación, transporte, de protección y de asistencia jurídica, el cual tendrá adjudicado parte de los recursos del Fondo por un tiempo determinado. Cabe mencionar que el Fondo Estatal será administrado por una institución de banca de desarrollo que funja como fiduciaria, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno del Estado en su calidad de fideicomitente, siguiendo criterios de transparencia, oportunidad, eficiencia y rendición de cuentas. Es así que, toda vez que ha transcurrido la temporalidad a la que se sujeta el interés particular del promovente de la acción legislativa de ejercer un incremento en el porcentaje de dicho Fondo Estatal para el año fiscal 2017, además de que el porcentaje de dicho Fondo se encuentra homologado con la ley general, resulta ineludible declarar sin materia el presente asunto. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión, al efecto y con base en el artículo 102, párrafo I del ordenamiento citado se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la que a Secretaría tome nota, ¿algún Diputado quiere hacer uso de la palabra?, compañeros legisladores, al no haber participaciones esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Mónica González García, se sirva a someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas y del Punto de Acuerdo Sexagésimo Tercero Cuarto, me permito informarles que procederemos a realizar la votación

correspondiente, al efecto se declara el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Diputada María de Jesús Gurrola?, a favor. Honorable Asamblea Legislativa Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Nohemí Estrella Leal, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas***, adelante compañera.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputados los integrantes de las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Estudios Legislativos, tuvimos bien a realizar el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, por lo que con el propósito de obviar tiempo y con base en acuerdos adoptados, se procede dar una exposición general sobre el presente Dictamen. Es importante señalar que el presente asunto tiene como propósito realizar ajustes normativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de cumplir cabalmente con lo establecido por la Ley General en la materia, así como garantizar y proteger adecuadamente los derechos de los particulares a la protección de datos personales. En ese contexto y derivado de una consulta al portal del Instituto Nacional del Acceso a la Información (INAI), en el presente año, señala que se han interpuesto diversas acciones de inconstitucionalidad sobre la Ley de Protección de Datos Personales a un total de 14 Estados, ya que se considera que contienen preceptos violatorios al orden constitucional, que se oponen y limitan a la protección de este derecho fundamental. Si bien es

cierto que nuestro ordenamiento no ha sido sujeto de una acción de inconstitucionalidad, también lo es que al realizar modificaciones y adecuaciones a nuestra ley estatal, estaríamos reforzando y protegiendo adecuadamente el derecho de la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como evitar que una acción de esa naturaleza se realice. Así, de la oportuna revisión del cuerpo normativo de referencia, se derivó del análisis efectuado, la necesidad de perfeccionar los preceptos sujetos a modificación y derogación, con el fin de cumplir plenamente con el principio de coherencia normativa que entraña la prevalencia de homologación que debe observarse en la correlatividad de las normas locales con la ley general que se vinculan, en aras de evitar incurrir en una eventual inconstitucionalidad. Ahora bien, de manera particular, estas Comisiones tuvimos a bien realizar un análisis de los artículos materia de reforma, siendo estos los siguientes: En lo que corresponde al artículo 112, que en su contenido otorga atribuciones de la figura denominada "oficial de protección de datos personales", mismo que se implementa para aquellos responsables que en el ejercicio de sus funciones sustantivas lleven a cabo tratamientos de datos personales relevantes o intensivos, el cual formará parte de la Unidad de Transparencia. En este artículo se propone la sustitución de la palabra atribuciones por funciones, destacándose, entre otras, de auxiliar, orientar, gestionar y establecer mecanismos relacionados con protección de datos personales, así como proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO. En lo que corresponde a la propuesta de reforma al artículo 135, relativo del recurso de revisión a los documentos que deberá acompañar el dicho recurso la persona física a quien corresponden los datos personales y que le identifique en la ley como "El titular", se eliminan requisitos adicionales para la interposición del recurso administrativo, a efecto de garantizar el debido acceso a la justicia y evitar el entorpecimiento del ejercicio de los derechos tutelados en la ley, estableciéndose para ello que en ningún caso será necesario para que el titular

ratifique el recurso de revisión interpuesto. Lo anterior, en razón de que el artículo, como se encuentra actualmente, se contrapone a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales, por lo que rompe con el principio de armonización, sobre todo tratándose de la ley general cuya función es fungir como parámetro fundamental para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos e impedir progresivamente normatividades que generen tratos desiguales, es decir regresividad. Por lo que corresponde a las disposiciones transitorias tercero, cuarto y quinto, se propone eliminar la prórroga del plazo a favor de los sujetos responsables para expedir el aviso de privacidad, así como la disminución del plazo establecido para que el instituto local expida los lineamientos, parámetros y criterios referentes a las disposiciones establecidas en la ley. Lo anterior toda vez que se sobrepasa sin justificación, los plazos y términos, para la entrada en plena vigencia del ejercicio de los datos personales, de tal forma que se va en contra de la intención y significado del artículo segundo transitorio de la Ley General, ya que si bien se ha otorgado un plazo de seis meses a los Estados para llevar a cabo la configuración normativa, no se justifica que se establezca el plazo de un año, contado a partir de que entre en vigor la ley en estudio, para observar "los deberes" a cargo de los responsables, pues estos ya están previstos en la ley general. Por último, se coincide con el argumento vertido por el accionante de la iniciativa, al decir que dicha acción se propone en aras de garantizar y proteger adecuadamente los derechos de los particulares a la protección de datos personales, y el ejercicio efectivo con sus derechos ARCO, cumplimentando con ello lo estipulado por la Ley General. Por todo lo anteriormente expuesto, quienes formulamos el presente dictamen, solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Por su atención, muchas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañera Diputada, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a su discusión en lo general.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?. Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto, instruyo a la **Diputada Secretaria Issis Cantú Manzano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo Sexagésimo tercero – cuatro, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad, en tal virtud expídase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 19, párrafo IV, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia comisiona a los Diputados Rogelio Arellano Banda, Glaforo Salinas Mendiola, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Juana Alicia Sánchez Jiménez y Copitzi Yesenia Hernández García, para que trasladen a este recinto oficial al Ciudadano Doctor Héctor Escobar Salazar, Secretario de Educación del Gobierno del Estado, a fin de que comparezca ante este alto cuerpo colegiado para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su favor, en tal virtud con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo I, inciso b) de la Ley que rige el funcionamiento de este Poder Legislativo, me permito declarar un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

(R E C E S O)

Presidenta: Se reanuda la presente Sesión.

Presidenta: A nombre de quienes integramos la Sexagésima Tercera Legislatura, damos la más cordial bienvenida al Ciudadano Doctor **Héctor Escobar Salazar**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado.

Agradecemos su disposición de comparecer ante esta representación popular, en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno del Ciudadano Licenciado **Francisco García Cabeza de Vaca**, Gobernador Constitucional del Estado, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, lo cual consolida la colaboración interinstitucional que debe existir entre los ámbitos que integran el poder público en Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones.

Presidenta: Iniciemos entonces este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado. Para tal efecto, con base en el Punto de Acuerdo número LXIII-109, expedido el 1 de octubre del actual, me permito hacer de su conocimiento de manera sucinta, el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia: El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, si así lo desea, para

presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso. Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas. Acto continuo, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios, concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica. Enseguida de la intervención del servidor público compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, los Diputados que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra por dos minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos. Así también, si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o las consideraciones de los Diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. La Presidenta de la Mesa Directiva, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal. Así también, los Diputados de cada forma de agrupación por afiliación partidista representadas en este Congreso, antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer a la Presidenta de la Mesa Directiva el nombre de los Diputados que harán uso de la voz en su representación para fijar su posicionamiento como en las rondas de preguntas. Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine la Presidenta de la Mesa Directiva.

Presidenta: En atención a las previsiones antes descritas, se concede el uso de la palabra para su

intervención inicial al Ciudadano Doctor **Héctor Escobar Salazar**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado, hasta por 20 minutos.

Tiene el uso de la palabra Señor Secretario.

Doctor Héctor Escobar Salazar. Muchas gracias, muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, señoras Diputadas, señores Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, amigas y amigos. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de nuestra Constitución y el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Congreso, a fin de dar a conocer el estado que guarda el sector educativo, en el marco de la Glosa del Primer Informe de Gobierno. A un año de mi gestión al cargo de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, tengo muy en claro que es fundamental para el progreso del Estado garantizar una educación de Calidad con Equidad. En la Carta Magna de 1917, los ideales de progreso no podían pasar por alto el sentido social de la formación del ciudadano, así mismo, en las líneas del artículo tercero se consagró la universalidad de un servicio público que establece las bases para el progreso de nuestra patria. Hoy, a cien años de la promulgación del artículo tercero constitucional, este ha evolucionado hasta nuestros días a través de sucesivas reformas para establecer no sólo la garantía que tienen nuestros niños y jóvenes de recibir una educación laica, gratuita y obligatoria, sino también una educación de calidad a continuación presentaré el perfil de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, una de las más grande de la estructura orgánica gubernamental del Estado. Hace un año y días, en octubre de 2016, recibí ésta Secretaría con una matrícula de 982 mil 968 alumnos en todos los niveles educativos. Con una planta docente de 53 mil 211 trabajadores de la educación y 6 mil 488 escuelas en todo el Estado. La mayor parte de este universo se concentra en Educación Básica con 5 mil 437 escuelas, más de 681 mil alumnos y más de 32 mil docentes. Al inicio

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del ciclo escolar 2016-2017 la cobertura en Educación Preescolar fue de apenas el 65 por ciento y en educación primaria de un 100 por ciento; sin embargo esta cifra disminuye en educación secundaria con un 92 por ciento; en la Media Superior con un 79 por ciento y en Educación Superior con apenas un 31 por ciento. Esto evidencia que es preciso focalizar nuestra atención en la educación Preescolar, Media Superior y Superior. En lo referente al abandono escolar, indicador que deriva de causas diversas: 4 de cada 100 estudiantes abandonan la escuela secundaria. Mientras que en educación media superior y superior se duplica esta cifra. En Tamaulipas la reprobación escolar es un tema relevante porque 8 de cada 100 estudiantes reprueban su educación secundaria y en media superior 12 de cada 100 no concluye con éxitos sus estudios, la reprobación escolar genera deserción y abandono escolar, creando un sector social de ciudadanos vulnerables. El rezago educativo, es un indicador que refiere a la población de 15 años o más, que no sabe leer, ni escribir y además, no ha iniciado o concluido la educación primaria o secundaria, del total de la población en el Estado, se registran: 72 mil 127 personas analfabetas, 256 mil 503 tamaulipecos sin primaria terminada, lo que representa más del 10 por ciento de la población. Y 462 mil 576 personas sin secundaria terminada. Finalmente, en este rubro se tiene un rezago total de 794 mil 206 tamaulipecos, cifra que corresponde al 32 por ciento de la población, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Lo he dicho en otras oportunidades y lo reafirmo, el analfabetismo nos coloca en desventaja ante la competitividad, porque impide el perfeccionamiento intelectual, así como el desarrollo económico y cultural de la sociedad tamaulipeca. En Nuestro Estado el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.5 grados, lo que equivalen a un poco más de la secundaria concluida. Otro referente importante lo constituyen los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, aplicada en 2016 en la entidad a 2 mil 957 grupos de sexto grado de educación primaria y tercer grado de educación secundaria, los cuales arrojan que 73 de cada 100 estudiantes se sitúan en los niveles I y II, esto revela que nos encontramos en las categorías más

bajas dentro de los campos disciplinares lenguaje y comunicación, y matemáticas. El reto educativo para nuestro estado es grande, pero es aún más grande nuestro deseo por mejorar la calidad educativa y vamos a seguir trabajando con firmeza y sin descanso, esa es la consigna. “No puede impedirse el viento, pero hay que saber construir molinos”. A partir de este marco de referencia, es que la línea de acción fundamental del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, consistió en la instrumentación de un Modelo Educativo pertinente a las necesidades educativas de los tamaulipecos, para mejorar los niveles de aprendizaje de nuestros estudiantes y transitar hacia una educación de calidad. En este tenor, durante el mes de abril de 2017 se desarrollaron en el Estado Foros de Consulta en dos modalidades presencial y en línea, para la revisión y la construcción de un Modelo Educativo contextualizado y adecuado a las necesidades de los tamaulipecos en una acción inédita y convocados por nuestro gobernador el Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, autoridades gubernamentales, autoridades educativas, maestros, alumnos y padres de familia expresamos nuestra visión respecto al futuro que deseamos en la educación en nuestro Estado, como resultado de este ejercicio democrático, se recibieron más de 2 mil 500 consultas y 400 propuestas que enriquecieron nuestro Modelo. El Modelo Educativo Capítulo Tamaulipas, es una política pública en Tiempo de Todos, que articula la trayectoria formativa de los estudiantes desde la educación inicial hasta la educación superior, con el propósito de conjuntar esfuerzos y usar de manera eficiente los recursos financieros, materiales y humanos. Además el MET, es el primer modelo educativo estatal que contextualiza al Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria propuesto por la Secretaría de Educación Pública. Los esfuerzos de ahora han sido orientados a la formación de ciudadanos, libres, creativos, y críticos, capaces de transformar la realidad para la restitución del tejido social en nuestra entidad. A fin de proporcionar una educación de calidad, a través del Concurso de Oposición para el Ingreso al Sistema Educativo, durante el ciclo escolar 2016-2017 se otorgaron 708 plazas para docentes de Educación Especial, Preescolar,

Primaria y Telesecundaria, además se asignaron 2 mil 64 horas para la Educación Secundaria. En seguimiento al concurso de promoción a categorías con funciones de supervisión, dirección y asesoría técnica pedagógica, se asignaron 296 plazas de acuerdo con las vacantes generadas en el ciclo escolar 2016-2017. El pasado ciclo escolar se brindaron tutorías dirigidas a 1,767 docentes que han ingresado al Servicio Profesional Docente y se encuentran en proceso de inducción. Cabe hacer mención que por primera vez se desarrolló la modalidad de tutoría en línea con la que se atendió a 219 docentes. Además, con el propósito garantizar que nuestros estudiantes estén en las mejores manos, con los mejores maestros, en los meses de noviembre 2016 y febrero de 2017 se evaluaron 1,073 profesores de manera voluntaria. En el presente ciclo escolar se pretende evaluar a más de 5 mil maestros en funciones docentes, de dirección y supervisión. El idioma inglés es una lengua que se ha diseminado por todo el globo terráqueo con gran celeridad. En este sentido, para los tamaulipecos es fundamental el aprendizaje del inglés. Es así que, en el ciclo escolar 2016-2017 se beneficiaron 392 mil 258 alumnos de preescolar y primaria en 2 mil 972 escuelas públicas, en coordinación con el Programa Nacional de Inglés. Con el propósito de fortalecer los aprendizajes esperados especialmente el dominio del pensamiento matemático, la lectura y la escritura, además de favorecer el dominio del idioma inglés. Durante el reciente periodo vacacional de verano 2017, Tamaulipas se consolidó como ejemplo nacional, al aportar más de la tercera parte de las escuelas que se activaron en el país bajo el esquema *La Escuela Tamaulipeca de Verano*. Donde se inscribieron más de 50 mil alumnos de 1,078 escuelas, y se contó con la generosa participación de 2 mil 275 docentes de educación básica y 503 asesores de inglés para nivel primaria, con una inversión de casi 9 millones de pesos en el pago a docentes y poco más de 5 millones 500 mil pesos en libros. Queremos que nuestras escuelas sean espacios dignos para la convivencia y el aprendizaje de nuestros alumnos. Para revertir la influencia de los

factores socioeconómicos adversos en la deserción, se aplican acciones precisas. Con un presupuesto estatal de 80 millones de pesos para el ciclo escolar 2017-2018, el programa Con Mis Útiles a la Escuela, el gobierno del Estado a fin de ayudar a la economía de las familias tamaulipecas, a través de esta Secretaría realiza la entrega de mochilas y útiles escolares a más de 347 mil estudiantes, acción con la que se contribuye a reducir la deserción y asegurar la permanencia de nuestras alumnas y alumnos de las zonas rurales del estado ubicadas en los municipios de alta, muy alta marginación, así como de los centros educativos urbanos focalizados en los polígonos determinados por el Programa Nacional de Prevención del Delito. Una línea de acción fundamental para gestionar la mejora del sistema es la aplicación de medios, métodos y mecanismos de seguimiento y evaluación a la calidad educativa. En este orden de ideas, en este primer año de administración se generó el Examen del Logro Educativo Tamaulipas el (ELET). Este instrumento de evaluación proporcionará información relevante y útil para el monitoreo, la planeación, programación y operación del Sistema Educativo Estatal. En su primer edición, durante el ciclo escolar 2016-2017 se evaluaron en educación básica a 233 mil 734 alumnos en 2 mil 977 centros escolares; y media superior a 26 mil 756 alumnos en 330 instituciones. La Educación Superior es sector fundamental para el progreso de Nuestro glorioso Estado, desde el inicio de esta administración, el Gobierno del Estado ha focalizado sus esfuerzos para garantizar el acceso de nuestros jóvenes en este nivel escolar, desarrollar sus competencias y favorecer su inserción al mundo laboral. En Tamaulipas hay cinco universidades tecnológicas, las cuales están ubicadas en Matamoros, Altamira, Nuevo Laredo, Reynosa y Soto la Marina, y tres Universidades Politécnicas en Victoria, Altamira y la región Ribereña. En este nivel educativo se impulsaron proyectos, acciones y estrategias de innovación tecnológica en beneficio de los 15 mil 85 estudiantes que conforman la matrícula de las ocho Universidades Tecnológicas y Politécnicas de Tamaulipas. Cabe hacer mención

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que el desarrollo de estos proyectos permitió la vinculación con empresas estatales, nacionales e internacionales, así como el intercambio de experiencias y conocimientos entre alumnos, docentes e investigadores. Asimismo, una acción que aportará elementos para la competitividad internacional de nuestros estudiantes universitarios, consiste en la implementación del Modelo Bilingüe Internacional y Sustentable en nuestras Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mismo sea puesto que ya se ha puesto en marcha para el presente ciclo escolar 2017-2018. De octubre de 2016 a la fecha, en el contexto del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se han generado acciones para la especialización y profesionalización de los tamaulipecos, al respecto, se desarrollaron acuerdos de Internacionalización, con el objeto de crear vínculos culturales para el enriquecimiento de nuestros programas académicos con Instituciones de Educación Superior fuera del país. A la fecha se cuenta con cuatro convenios firmados los cuales son con las Universidades: Texas Southmost College, Houston Baptist University, Universidad Técnica Nacional de la República de Costa Rica, y Laredo Community College. Además el próximo mes de noviembre se firmarán 5 convenios más con: University of Houston Downtown, Colegio del Mar en Corpus Christi, Alamo College en San Antonio, Austin College, y Arkansas State University. Con el objetivo de que ningún niño o joven tamaulipeco abandone sus estudios por falta de recursos económicos, se crearon diversos programas para atender sectores específicos de la población estudiantil de Tamaulipas por medio de becas, estímulo y créditos educativos para estudiantes de instituciones de educación básica, media superior y superior. En este sentido, el Gobierno del Estado con una inversión de 383 millones de pesos de origen estatal y 72 millones de pesos de origen federal, a través de ITABEC sistematiza, integra y coordina los procesos de asignación de becas como: Propósito y Virtud, Beca Manutención, Atención a Víctimas del Delito, Hijos de Policías, Bienestar Educativo, Seguimiento Educativo Integra, Estímulos Diseña el Cambio para el Nuevo Tamaulipas y Crédito Educativo. Uno de los

grupos sociales que representa mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión son los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, en consecuencia, con el propósito de Fortalecer los mecanismos de inclusión, y contribuir a reducir las desigualdades sociales, en el Estado se presta atención a la diversidad individual a través de la educación especial. En el primer año de esta administración se atendió una matrícula superior a los 25 mil alumnos con necesidades educativas especiales en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. Recibimos una Secretaría con procesos burocráticos, lentos e ineficientes, en los que el docente o el padre de familia para realizar un trámite requería entregar la misma papelería en diferentes ventanillas. Así por ejemplo, ante la recurrente solicitud de duplicados de certificado, se implementó el Módulo de Emisión de Duplicados de Educación Básica, con este trámite electrónico la Secretaría atiende de manera expedita a la ciudadanía. En la primera fase de este proyecto se instalaron dos Módulos en la Torre Gubernamental José López Portillo en Ciudad Victoria, donde el pasado ciclo escolar se emitieron 4 mil 500 duplicados de certificado. Queremos transitar a una Secretaría abierta, moderna y menos burocrática. En este momento trabajamos en coordinación con la contraloría gubernamental sobre la reingeniería de nuestros procesos administrativos, para agilizar la respuesta a los trámites que la ciudadanía y los maestros tamaulipecos requieren a esta secretaría. Con todas estas acciones incluidas en nuestro Plan de Trabajo, con toda atención a mi encomienda, buscamos educar para la libertad, para la paz, y para la creatividad, resaltando las habilidades socioemocionales, para que los estudiantes tamaulipecos se conozcan a sí mismos y avancen seguros en el trayecto de su formación. Diputadas y diputados, amigas y amigos, 20 minutos son pocos para abordar con toda precisión las acciones de 12 meses de trabajo. Sé que en educación los esfuerzos siempre serán insuficientes, sin embargo, la administración actual nos ofrece la oportunidad de formar parte de esta historia y trascender con su participación a través del servicio

educativo a una sociedad libre, próspera, pacífica y humana. Este es un gran esfuerzo que significa un gran desafío. Me enfoco a lograrlo en conjunto con mi equipo de trabajo, con la participación de la sociedad, de los padres de familia, y la valiosa experiencia de casi 60 mil profesores que diariamente comparten y guían con su ejemplo y sabiduría, el destino de niños y jóvenes tamaulipecos, por ello, es mi reconocimiento a la Sección 30 de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por su compromiso con la educación en el Estado. Comparto las palabras de nuestro gobernador, quien afirma que "Una sociedad que reconoce, valora y respeta a sus maestros está destinada a la prosperidad y el progreso". Estoy consciente que elevar la calidad educativa no será de la noche a la mañana, y es por eso que hoy trabajamos con firmeza y sin descanso para consolidar un Sistema Educativo Tamaulipeco incluyente, pertinente, equitativo y de calidad. Señoras y Señores diputados, quedo a sus respetables órdenes. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Señor Secretario. Prosiguiendo con la, vamos a solicitar una moción de orden a quienes nos acompañan para que nos permitan continuar con nuestra Sesión, gracias.

Prosiguiendo con la Comparecencia, por segunda ocasión, se solicita una moción de orden para continuar en este recinto.

Prosiguiendo con la Comparecencia, se abre la fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos para fijar su **posicionamiento**, hasta por 7 minutos. En primer término, participa la Diputada **María de la Luz del Castillo Torres**, en representación del Partido Morena.

Presidenta: Esta Presidencia les exige guardar silencio y compostura, pretender alterar el curso de la sesión del Congreso, es un atentado al cumplimiento de las funciones constitucionales de este poder. Por lo que les solicito el estricto acatamiento a este llamado de orden. Continúe por favor, compañera Diputada.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Señoras y Señores Diputados. Doctor Héctor Escobar Salazar, Secretario de Educación en Tamaulipas; Distinguida audiencia. La Secretaría de Educación debe actuar como garante del derecho al acceso a los sistemas de educación pública, generando las condiciones necesarias y los contextos institucionales pertinentes para brindar un servicio educativo de calidad. En MORENA estamos convencidos que para brindar una educación de calidad, se deben realizar reformas de gran calado en materia educativa y no simular como lo han hecho los gobiernos con su mal llamada Reforma Educativa, cuyo único objetivo es someter al magisterio a los caprichos del grupo en el poder. En Tamaulipas no se ha atendido la educación pública de forma pertinente, en nuestro Estado existen escuelas que no cuentan con la mínima infraestructura, hay maestros que se ven en la necesidad de trabajar a la intemperie, escuelas que no tienen ni pizarrón, existen grupos que superan los 40 o 50 alumnos, lo que puede extralimitar el rendimiento del docente. Existen escuelas que no cuentan con la atención que requieren los alumnos, me comentaba una madre de familia del municipio de Villagrán que en la escuela donde estudia su hijo se requiere un Profesor de Educación Especial y que no cuentan con él. Ahora con esta mal llamada reforma educativa, que la educación pública en México sería de calidad, lo que es una mentira, sin embargo la mayoría de los maestros que han sido evaluados han aprobado su examen y no se ha modificado el sistema educativo. Aunado a ello existen quejas de maestros que concursan para promoción y que ganan las plazas pero que nunca son asignadas, algunos maestros me han comentado que han demandado a la Secretaría de Educación por ello. La semana pasada se circuló en las redes sociales un documento firmado por una supervisora de Secundarias Técnicas, donde dice que usted y el Gobernador, otorgaron un permiso especial a un trabajador, por lo que espero que usted nos explique cuáles son los criterios que utilizan para otorgar dichos permisos. Señor Secretario, cómo va el tema de los aviadores,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

porque una de las principales críticas que siempre ha recibido la Secretaría de Educación en Tamaulipas, es que supuestamente tiene muchos aviadores. A cuántos maestros, la propia representación sindical los ha sacado de grupo y los tiene comisionados en el sindicato, en el Nueva Alianza y en otras oficinas de gobierno, cobrando aquí y cobrando allá. Pero que ustedes los tienen como elementos privilegiados, pero eso sí, el latigazo sin contemplaciones a los maestros frente a grupo, a quienes les sigo mi aprecio, gratitud y reconocimiento a los verdaderos maestros. De acuerdo a la Ley General del Servicio Profesional Docente, en el artículo 59 se faculta a las autoridades educativas y a organismos descentralizados para suscribir convenios de colaboración con instituciones dedicadas a la formación pedagógica, tanto nacionales como extranjeras, para ampliar las opciones de formación y actualización docente. Y pues habría que realizar un análisis de cuántos convenios ha realizado la Secretaría que usted dirige y la rentabilidad de los mismos, porque también es cierto que el gobierno no le ha dado la importancia que requiere la formación y actualización docente. El artículo 78 de la misma ley, secretario, especifica que las personas que acepten un cargo, empleo o comisión, que les impida el desempeño de la función docente, de dirección o de supervisión, debe separarse sin goce de sueldo del servicio docente, mientras dure su comisión. La pregunta aquí secretario es, si los integrantes del petit comité de la Sección XXX del SNTE se han separado del servicio docente y otros profesores, como es el caso de la Profesora Rosalinda Rojas Vega, encargada del departamento de Primarias, el Profesor Luis Enrique Hernández Martínez, responsable de programas compensatorios, la Profesora Martha Alicia Ponce Cepeda, quien fue candidata a presidenta Municipal por el PAN en Llera y que algunos profesores me comentan que no están atendiendo su labor pedagógica, puesto que ahora labora en la Secretaría General de Gobierno. Hablemos ahora del famoso programa de inglés en Tamaulipas, es un programa que contrata a profesores para la enseñanza del idioma inglés en preescolar y primaria, que al momento de contratar a los profesores no les reconocen las

prestaciones legales mínimas, como lo es la atención médica con ello. El propio gobierno en Tamaulipas es violador de derechos humanos y cuál es su propuesta para corregirlos Secretario. En Tamaulipas no se podrá tener una educación de calidad, mientras se continúe con las mismas fallas el sistema. Es cuanto, por su atención gracias.

Presidenta: Gracias compañera Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Guadalupe Biasi Serrano**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados; público en general, bienvenidos todos: Señor Secretario de Educación en Tamaulipas, Doctor Héctor Escobar Salazar, le damos la bienvenida a este recinto legislativo, en el marco de este importante ejercicio de rendición de cuentas, contar con su presencia y conocer los avances sobre la materia educativa durante el transcurso de este primer año de Gobierno, representa un ejercicio con corresponsabilidad para con los ciudadanos. En Movimiento Ciudadano tenemos la certeza de que, en el ámbito educativo, en la actualidad, se plantea nuevos e importantes desafíos para la niñez y juventud de nuestro Estado; desafíos a los que estamos dispuestos a afrontar todos. Juntos sociedad y gobierno. Por ello, el escuchar de su voz, de quien dirige las riendas de la educación en Tamaulipas, los avances generados en este primer año de trabajo, nos permite a quienes integramos este Poder Legislativo, poder analizar con una visión crítica, lo que se está haciendo y lo que aún falta por hacer. En ese orden de ideas, reconocemos los avances que en la materia se han generado, tales como la construcción e implementación del nuevo modelo educativo, esto sin duda, permite garantizar el derecho a una educación de calidad, sostenido por el nuevo andamiaje de este modelo; sin esta premisa, cualquier reforma o posterior política pública habría fracasado. Nos llama la atención nuevos programas educativos implementados, tales como la “Escuela Tamaulipecta de Verano”, el “sistema de alerta temprana”, “promoción de la Lectura de Autores Tamaulipectos” y “con mis útiles

a la Escuela”, en ese sentido, vemos con agrado acciones enfocadas a solventar rubros importantes como las necesidades de las y los alumnos. De esta forma se fomentan competencias para la vida que son fundamentales y que permiten a los estudiantes establecer estilos de convivencia sanos y pacíficos, basados en relaciones humanas respetuosas; permitiendo con ello, solucionar eficazmente problemas y necesidades sociales que aún no han sido atendidos o aún resulta complicado atender. Estamos convencidos de que existe la necesidad de elevar el aprovechamiento en todos los niveles educativos, considerando que es una prioridad disminuir los padecimientos propios de los rezagos económicos, políticos, sociales y culturales que tanto lastiman a algunas franjas de la sociedad Tamaulipeca. Movimiento Ciudadano tiene un compromiso firme con la Educación, por ello le pedimos a Usted Señor Secretario como responsable de la rectoría en materia educativa en el Estado, que se brinde el mayor esfuerzo en los distintos rubros que integran la secretaría a su cargo, desde el otorgamiento de las plazas docentes para que se cumplan con todos y cada uno de los requisitos que la ley exige, así como frenar las malas prácticas que aún persisten desafortunadamente. Por otro lado, cubrir los calendarios escolares, contenidos de los planes y programas educativos, y fortalecer la infraestructura educativa a través de gestiones eficientes que no retrasen la remodelación de las escuelas. Sin dejar de atenderse el pesado rubro de servicios personales en el sector magisterial, debe también observarse la necesidad de seguir invirtiendo en acciones y programas que aumenten la eficiencia de un alumno, algunas veces disminuida por la violencia escolar, y en otros casos por la falta de financiamiento de un diseño organizativo óptimo en programas. Señor Secretario, de forma respetuosa se le exhorta a seguir trabajando por Tamaulipas, para lograr un Sistema Educativo moderno, un Sistema Educativo que le permita transmitir y enfrentar, como dije al principio los desafíos de la ciudadanía. Por eso le conminamos a seguir impulsando con firmeza todos los objetivos que se plantearon a raíz de la aprobación e

implementación de la reforma educativa, gracias, es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias compañera Diputada y con la representación del Partido Verde Ecologista de México, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Humberto Rangel Vallejo**.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Con su venia Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Legisladores; amigos de los medios; público en general. A nombre del Partido Verde Ecologista de México, señor Secretario, le doy la bienvenida a este recinto legislativo, en el marco de este importante ejercicio de rendición de cuentas. Nos es grato contar con su presencia en este Congreso del Estado, para que nos detalle y nos haga saber las acciones que en materia educativa se han desarrollado a lo largo de este primer año de Gobierno. Estamos conscientes que en la rama de la educación, existen muchos retos y desafíos trascendentales para niñas, niños y adolescentes de Tamaulipas, los cuales considero son difíciles de hacer frente, pero con trabajo y esmero se lograrán mejores resultados en favor de ellos. Señor Secretario, la educación en nuestro Estado y en México requiere de acciones nuevas, eficientes, que se encuentren en coordinación con el Sistema Educativo Estatal a fin de favorecer el desarrollo de las facultades físicas e intelectuales y de los valores universales, a través del conocimiento. Por ello, la reforma educativa constituye un nuevo modelo que busca contribuir al mejoramiento de la formación académica de los educandos basada en marcos normativos a la altura de las demandas de los tiempos actuales. **El** reto que se tiene con la educación de los tamaulipecos no es menor, ya que debemos garantizar el derecho a que los educandos cuenten con una educación de calidad, la cual es una asignatura pendiente, por lo que como Usted lo sabe, Señor Secretario, se debe de seguir al pie de la letra el nuevo modelo educativo, en aras de continuar profesionalizando a los docentes para así formar personas preparadas que sean el motor de cambio, pero sobre todo el futuro de Tamaulipas. Doctor Héctor Escobar, no sólo hay que enfocarse en lo anterior, la educación va de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

mano con contar con planteles dignos, que se encuentren en óptimas condiciones para que en las aulas se pueda recibir e impartir una educación en condiciones higiénicas, seguras y pedagógicas, por lo que aprovecho la ocasión para invitarlo, señor Secretario, a que gestione y realice las acciones conducentes que permitan mejorar la infraestructura de las escuelas públicas en Tamaulipas, haciendo especial énfasis en aquellas ubicadas en zonas marginales que por desgracia, suelen ser las más afectadas, ya que contar con planteles en buenas condiciones constituye una herramienta indispensable para forjar ciudadanos con conocimientos para la vida y competentes a las demandas sociales del sector productivo. De igual forma, señor Secretario, quiero manifestarle que somos conocedores de que en Tamaulipas a lo largo de los años se han otorgado plazas docentes a personas que no cumplen con lineamientos educativos, esto señor Secretario, ya no lo podemos permitir, toda vez que está en riesgo la educación y la seguridad de Tamaulipas, por lo que se debe de trabajar y trabajar fuerte, para dejar atrás esta práctica que viene a menoscabar el desarrollo educativo de nuestro Estado. Señor Secretario, las voces de los tamaulipecos deben de ser escuchadas y atendidas en todo momento, y más aún aquellas que vienen a contribuir con la educación del Estado, por ello espero nos brinde información veraz a las preguntas que formularemos en este ejercicio derivado del Primer Informe de Gobierno, ya que ésta es la casa donde se encuentran representados todos los intereses de los tamaulipecos. Su actuación como Secretario, a pesar de su juventud, ha sido loable, ya que derivado del estudio de la glosa, se logran apreciar avances sustanciales en la instrumentación de nuevas acciones en materia educativa, por lo que le reconozco su trabajo para que los educandos puedan desarrollarse integralmente y puedan ejercer plena y responsablemente sus capacidades humanas. En este Congreso, estamos preocupados por la protección del medio ambiente, pero a la vez, estimamos importante que para generar una cultura de conservación de nuestro entorno natural, se requiere iniciar la construcción de una política educativa en materia ambiental, por lo que yo lo invito, señor Secretario, a que trabaje para generar

mejores resultados en este tema, ya que la preservación y el aprovechamiento sustentable del medio ambiente, debe ser una acción que se incluya en el tema educativo en Tamaulipas. Sabemos de los tiempos difíciles por los que se atraviesa, tiempos de inseguridad, en donde vemos a nuestros jóvenes dedicándose a la delincuencia organizada, jóvenes que han abandonado la escuela para dedicarse a delinquir. El abandono escolar, es un tema que debe ser una atención prioritaria para la administración pública estatal, ya que la educación es la base para la generación de empleos, para el desarrollo económico y para garantizar el nivel óptimo de seguridad a la sociedad, por lo que no debemos bajar los brazos, no debemos permitir que nuestros jóvenes sigan abandonando la escuela para actuar contrario a la ley. Reconozco su responsabilidad y compromiso al frente de esta Secretaría de Educación en el Estado, se logran apreciar avances y eso nos llena de satisfacción, pero tenga en cuenta que nunca, señor Secretario, va a ser suficiente, que debe de intensificar su actuar para poder lograr más y mejores resultados, ello con el único objetivo de tener un sistema educativo moderno que permita hacer frente a los desafíos que nos tienen los nuevos tiempos. Doctor Héctor Escobar, quiero hacerle saber que seguiré atento a los planteamientos aquí vertidos, esperando que mis planteamientos tengan eco en la responsabilidad de su ejercicio, por lo que espero tome en cuenta esta intervención y se implementen o fortalezcan las acciones que tengan como fin garantizar y otorgar una mejor calidad en el servicio educativo otorgado a todos nuestros niños y nuestros adolescentes tamaulipecos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado **Rogelio Arellano Banda**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Con el permiso de quien preside esta Mesa Directiva; compañeras Diputadas y Diputados; medios de comunicación; público que nos acompaña. Doctor Héctor Escobar, Secretario de Educación en el Estado. La Fracción Parlamentaria del Partido

Nueva Alianza le da la más cordial bienvenida a este recinto legislativo en el marco de este importante ejercicio de rendición de cuentas. Nos complace contar con su presencia y conocer de propia voz las acciones implementadas durante este primer año, por el cual la administración, en el caso de materia educativa. Considerando que en el ámbito educativo se encuentran nuevos e importantes desafíos para los tamaulipecos, los debemos afrontar con acciones eficaces, coordinadas de todos los actores que conforman el sistema educativo desde el pleno nacional y la participación de la sociedad en su conjunto, tenemos frente a nosotros un reto desarrollar la mejor manera el modelo educativo implementado, trabajaremos incansablemente desde nuestra trinchera como Legisladores, y como partido político, pero más allá como actores del sistema educativo estatal, en donde siempre buscaremos el bienestar de los alumnos y los maestros de una forma integral, en Nueva Alianza buscamos el ser garantes del derecho a una educación de calidad, tema central de nuestra agenda legislativa y pieza central para este nuevo andamiaje del modelo educativo. Por lo tanto, adoptamos el rol que nos corresponde, el suyo que no sea sólo el de palabras y el de presumir de una educación de calidad, sino gestionar y destinar el recurso presupuestario para que los más beneficiados sean los alumnos, los maestros y los padres de familia de Tamaulipas. Al inicio de la presente administración estatal y a la par del arranque de la Sexagésima Tercera Legislatura pretendimos ser aliados de la Secretaría a su cargo, sin embargo, durante el camino nos encontramos con dificultades para su acercamiento y el diálogo institucional, no se puede conjuntar esfuerzos si no existe una voluntad política de hacerse, en ese sentido Nueva Alianza siempre ha observado el estricto respeto a la división de poderes y hemos manifestado nuestra disposición de colaborar con el único propósito de lograr el consenso para generar mejores resultados por el bien de nuestro Estado, queremos manifestarle señor Secretario que durante este tiempo la fracción parlamentaria ha emprendido acciones legislativas en el rubro educativo, las mismas que han sido planteadas con el único fin de

salvaguardar en todo momento el interés superior de la educación, señor Secretario en Nueva Alianza preocupados por el desarrollo de la enseñanza de los alumnos en nuestra entidad, impulsamos al interior del Congreso, una iniciativa que a la fecha sigue en estudio para esta Legislatura y que tiene como único objeto central la reducción de la cantidad de alumnos por grupo, con el único fin de que la enseñanza sea mejor y es ahí donde hago un espacio para remarcar la falta de gestión presupuestal y de interés para lograr lo que tanto se presume con palabras y que es una educación de calidad, por ello mejor lo invito a que realice las gestiones administrativas y presupuestales para lograr dotar a todos los centros educativos también de material para el desarrollo integral de los alumnos, apoyar a las jefaturas del sector, a las supervisiones, a las direcciones de todo tipo de material, desde computadoras, impresoras, hojas, carpetas, tóner, y todos los requerimientos necesarios para realizar su actividad, hechos que a la fecha no suceden, y es ahí donde yo quiero manifestar que todos los trámites administrativos que se solicitan por parte de la institución, a los supervisores, a los directores, a las jefaturas de todos los planteles educativos son vía digital, por lo que conlleva a necesitar internet, computadoras, impresora, material de oficina, la cual evidentemente carecen de ello, es ahí donde yo cuestiono y le pregunto señor Secretario, quién paga todo esto, pero a la vez me respondo el padre de familia, tristemente dónde queda el compromiso de la otra parte de la reforma educativa, otro tema fundamental es el de infraestructura, desafortunadamente volvemos al tema presupuestal y la no aplicación de los recursos en ese rubro, actualmente cada día existen menos escuelas que tengan la intención de presentar un proyecto o una solicitud y es que estos resultados no, solamente ahorita queda pendiente uno con rezagos algunos hasta del 2015 en el caso de infraestructura y es en eso en donde se reitera con estas omisiones la falta de compromiso para la educación en nuestro Estado, por ello le solicitamos nos informe el motivo por el cual también se redujo el monto inicial del proyecto asignado a infraestructura en el Estado. Siguiendo con el tema

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presupuestario tenemos referencia de que los centros de desarrollo regional ahora ya no llegan ningún apoyo de material, a un año no hay mesa bancos, no hay pizarrones, no hay pintura y otros servicios de materiales básicos para un buen funcionamiento, de las instituciones educativas, lo que refleja un ahorro por parte de la Secretaría para seguir escatimando de todo y cada uno de sus gastos obligados en materia educativa y aún más con esta falta de apoyo presupuestal se propicia un tema sumamente recurrente al inicio del ciclo escolar que es el tema de las aportaciones voluntarias, que cada asociación de padres de familia implemente en una escuela, ya que derivado de la falta de atención de la dependencia a su cargo crecen las insuficiencias de cada institución educativa, por lo que provoca que se soliciten aportaciones desmedidas y sin control y todo ello derivado de la necesidad de cada plantel, hoy entiendo señor Secretario porque no se atiende ese tema y esto me lleva a la conclusión de su falta de compromiso y responsabilidad, por la cual prefiere hacer caso omiso, que proceder al debido cumplimiento de su deber, señor Secretario no puedo dejar de decirlo, uno de sus principales colaboradores y lo menciono porque al inicio de la administración estatal con un desconocimiento completamente total de nuestras tradiciones mexicanas, se atrevió a declarar que esas ya no se llevarían a cabo, algo que realmente da tristeza, y le recuerdo una entrevista que le hicieron en el mes de noviembre, donde dijo que para sacar adelante la educación se necesita mano dura, yo no estoy tanto de acuerdo con él, se necesita gente que conozca la educación pública en Tamaulipas, con un Secretario con un subsecretario no lo vamos a sacar adelante y por último pero siempre reiterando la falta de voluntad presupuestaria de la administración, tenemos un tema muy recurrente como lo es la capacitación a los maestros en todo el Estado, puntualizo el caso del municipio de Valle Hermoso, donde tienen a solamente 2 maestros capacitadores para todos los niveles, como dato quiero informarle que en este municipio se encuentra en esta etapa próxima a evaluarse más de 155 compañeros, quiero preguntarle Secretario serán suficientes 2 maestros asesores para más de 150 maestros, si me dice que si yo creo que está

equivocado, que no es suficiente las claves de maestros que han quedado vacantes en el Estado por jubilaciones, por pre jubilatorios y tantas plazas que llegan que no todas se manda al servicio profesional docente, debemos decirlo la reforma viene de la mano con presupuesto, por lo que pedimos que se invierta para cubrir a más personal de capacitación y que realmente se logre el fin de asesorar debidamente a los docentes y no invertir en una asesoría solamente virtual, ya que esto lo único que refleja es el tan mencionado ahorro y la falta de ejercicio presupuestal a la Secretaría y como un dato, la semana pasada platicando con un doctor de Valle Hermoso.

Presidenta: Compañero le recordamos sobre el tiempo por favor.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Como un dato platicando con un doctor del pueblo en medicina general me dice Diputado del 100% de pacientes que atiende el 15% son maestros, pero lo más triste es que del 100% que atiende de maestros el 85% presentan estrés, qué lástima que se sientan solos y hoy los quieran mandar al ruedo con una evaluación, sin capacitarlos, sin asesoría, realmente es lamentable. Y para cerrar Secretario le encargo mucho el tema de educación inicial desde 1985, desde 1985 funciona en el Estado con 440 compañeros que daban el servicio por contrato solamente, hace más de 35 años y que hoy ya no les estuvieron pagando y que hoy les piden a los otros 59 compañeros que están al frente que se reubiquen, que lástima que tomen decisiones así, por el bien de Tamaulipas yo creo que estamos fallando Secretario. Es cuanto.

Presidenta: Gracias compañero Diputado, vamos a conceder el uso de la palabra en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Diputada **Copitzi Yesenia Hernández García.**

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación público que nos honra esta mañana con su presencia. Doctor Héctor

Escobar Salazar, Secretario de Educación del Gobierno del Estado, el Grupo Parlamentario del PRI, por mi conducto le da a Usted la más cordial bienvenida, quiero que sepa que mi grupo parlamentario se manifestó siempre por su comparecencia, las razones son obvias, la educación es una de las áreas estratégicas en ésta y en cualquier administración, tiene en su manos Secretario la formación del presente y del futuro de Tamaulipas, pero además la importancia de su comparecencia es porque esta dependencia de gobierno cuenta con el mayor presupuesto asignado por el orden de los 16 mil 356 millones 80 mil pesos y con la más grande plantilla de personal de todas las dependencias. Secretario., nuestro Grupo Parlamentario reconoce en las maestras y maestros de Tamaulipas y lo digo con mayúsculas, así que hoy y siempre su entrega y su dedicación a formar a nuestras niñas y niños, adolescentes y jóvenes, el magisterio tamaulipeco es la fuerza viva que día a día a lo largo y ancho del territorio estatal, da lo mejor de sí cada día para el engrandecimiento de nuestra patria y de nuestro Estado, arriesgando en estos momentos que estamos viviendo hasta su propia vida en el cumplimiento de su deber, consideramos que la opinión y consejo del magisterio de Tamaulipas, son de mayor utilidad para la educación, de hecho le decimos son insustituibles, no hay mayor experto, ni pedagogo, ni grado de estudios, que sustituya la experiencia del magisterio, a un año de su gestión al frente de la Secretaría no hemos visto que haya aprovechado la magnífica oportunidad de escuchar a nuestras maestras y maestros, quienes conocen mejor que nadie la problemática de la educación de Tamaulipas, es más, han sido torpemente criticados por extranjeros adscritos a su dependencia, ofendiéndolos y culpándolos de los resultados educativos en nuestro Estado, cuando nosotros sabemos que es un proceso y que son muchas las variables que influyen para los resultados que tenemos, ellas y ellos los maestros son los verdaderos héroes sociales y protagonistas principales del proceso de enseñanza-aprendizaje junto con alumnos y padres de familia, por ello, realmente nos sorprende y nos preocupa el trato que han recibido algunos de ellos y como ejemplo

le pongo que en su informe manifiesta que han sido contratados alrededor de 708 profesores y profesoras de nuevo ingreso, sin embargo, muchos de ellos señor Secretario no han recibido su salario por meses, por errores de tipo administrativo, por cambios de clave o muchos otros pretextos y aun así Secretario no han abandonado las aulas, pero cree Usted que es justo que un maestro que trabaja por vocación, pero también por necesidad no tenga la remuneración económica que por ley le corresponde, por otra parte, hago la precisión de que nuestro posicionamiento sobre su comparecencia está sustentado en el contenido del informe particular enviado a su dependencia y que la verdad Secretario nos dejó muchas dudas, hemos escuchado reiteradamente la crítica de la base magisterial sobre el desempeño de la Secretaría, quiero dejar muy claro no prejuzgan sus buenas intenciones y su trato amable hacia ellos, de hecho mencionan que es Usted un caballero, pero advierten en unos casos de servidores de su equipo apatía, desconocimiento de la problemática educativa, y falta de coordinación entre los altos y medios mandos y de ahí hacia los demás niveles, existe Secretario actualmente en el nivel de educación básica acoso laboral en maestros que tienen una clara afiliación a un partido político distinto del suyo, esto lo tenemos documentado por los maestros agraviados, el personal magisterial considera que se le presiona mucho y no se le toma en cuenta, piensan que se requieren más profesores de vocación en los puestos claves de su Secretaría con quienes puedan establecer un auténtico diálogo entre iguales con conocimiento y lo remarco de la educación pública de nuestro Estado, comentan que diariamente se dan órdenes y contraórdenes, unos departamentos dan viáticos y son cobrados, otros departamentos por oficio exigen la devolución de los mismos por que no cumplieron con la Comisión encomendada, tenemos en nuestro poder 4 expedientes, las líneas de mando Secretario, están desdibujadas se percibe conflictos internos en su dependencia que obstruyen el trabajo en equipo que se requiere, por otra parte se menciona la designación en puestos clave de personas sin experiencia y perfil requeridos, no quiero personalizar algunos de ellos,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

pero realmente existen ya hasta denuncias de acoso laboral, estas medidas contradicen el compromiso institucional de poner a la Escuela y a los alumnos al centro de la política educativa estatal, Secretario es inevitable, el veredicto de las profesoras y los profesores del Estado, no es favorable. Por lo que hace al nuevo modelo educativo implementado por la dependencia, se han movilizad o en dos ocasiones a supervisores del esquema de educación básica, Jefes de CAM y CREDES, tanto Victoria como a Tampico, para dar seguimiento en la implementación del modelo, en este propósito se ha invertido una importante suma de recursos que bien podrían ser empleados en atender necesidades básicas, en infraestructura y material didáctico de las Escuelas, sobre todo considerando el programa de austeridad al que convocó el Gobierno del Estado, en lo referente al programa de Escuelas al CIEN se presenta un dato atípico con respecto a los datos globales que arroja este programa, que son para nuestra tristeza mayormente positivos en estados como Querétaro, San Luis Potosí, Michoacán y Aguascalientes, que reportan avances superiores en infraestructura del 50%, mientras que nuestro Estado secretario, apenas un 13.9% de la meta, lo que evidencia una presunta falta de coordinación entre el Gobierno del Estado a través de su Secretaría con el Gobierno Federal a través del INIFED, ya que de otra manera no se entienden las razones por las que siguen sin liberarse más recursos a este programa y por qué ni siquiera se ha ejercido lo liberado o nuevamente el desconocimiento o incompetencia de parte de su equipo, por otro lado en el programa “Con mis útiles a la Escuela”, reporta un presupuesto ejercido de 18 millones de pesos en el ciclo escolar presente 2017–2018, atendiendo según su informe a 347,806 alumnos de nuestro Estado, sin embargo en los municipios de la frontera en los cuales me movilizó normalmente, la gran mayoría de los alumnos no han recibido los útiles escolares y sí cuestionan a los maestros por la información que se transmite en las redes sociales, creemos que el momento oportuno de haberse entregado fue al inicio del ciclo escolar, ya que así, realmente se hubiera contribuido al ahorro y a la economía familiar, puesto que al no haberse hecho con oportunidad la entrega y los padres de familia, ya

hicieron ese gasto, 80 millones mal empleados Secretario; en el Programa de Escuelas de tiempo completo en la página 58 del informe ejecutivo o 156 del informe general, pondera las benevolencias de este programa, sin embargo, existe la queja el día de hoy que los recursos de este programa, para este programa han sido disminuidos hasta en un 50%, no se justifica esta situación, ya que este programa está orientado a atender a la población con los más altos índices de marginación como bien lo maneja usted en su informe, en el programa Escuela Tamaulipeca de Verano, o Escuela Siempre Abierta como la han llamado, manifiesta que utilizaron los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de Aprendizajes por sus siglas PLANEA, ya que revelaron un bajo logro educativo, lo cual, también manifiesta haber gastado una suma entre libros, más pagos de maestros de alrededor de los 140 millones de pesos, para atender a poco más de 50 mil alumnos en todo el Estado, en dos semanas Secretario, que solamente corresponde a 10 días hábiles, lo que representa un costo de 300 pesos por alumno, que pudo haber sido para cubrir las aportaciones voluntarias de padres de familia que son los que mantienen las escuelas, incluso el pago de libros del colegio de Bachilleres en Tamaulipas, que a diferencia del ciclo escolar 2016-2017, hoy se les cobraron los libros a los alumnos, qué resultados Secretario se obtuvieron los más de 50 mil estudiantes atendidos en estos diez días de trabajo, esos 50 mil que asistieron fueron los 50.8 de nivel de insuficiente o el 17.6 de logro apenas indispensable, manifestado en su informe como resultado precisamente de PLANEA. Menciona también en su informe la puesta en marcha del programa Promoción de la Lectura en todos los niveles de autores tamaulipecos, programa importante a la promoción de la lectura y la verdad lo felicito, es uno de los grandes logros de la dependencia, no obstante, de la consulta realizada a la liga que refiere en su informe www. Etcétera.

Presidenta: Compañera, solamente recordarle el tiempo.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Sí, pido respeto compañera, a otro Secretario han durado hasta 30 minutos y no los hemos.

Presidenta: Si, ya tenemos 4 minutos, igual que los demás compañeros.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Sólo encontramos 6 obras de las 60, que usted manifiesta en su informe, el día de hoy lo verifiqué y solamente están en la Plataforma 6 de las 60, y de una pequeña muestra realizada resulta que los maestros desconocen la existencia de éste material, nuevamente comento se están desperdiciando los asesores técnicos pedagógicos de los niveles, por eso Secretario, ellos pueden ser sus grandes aliados, por lo que hace al nuevo modelo educativo, sabemos que es Nacional y que aquí se incluyó el Capítulo Tamaulipas, sé que en este momento por mi formación como Docente sería imposible pedirle indicadores de resultados, sin embargo su explicación en el informe no es precisa en cuanto al rumbo que nos podría traer, pues no se precisa la ruta con la que lo va a elaborar, esto es preocupante, tampoco sabemos qué resultados dejó el ELET y si el objetivo de esta evaluación es contrario al de PLANEA o se complementan, porque también la sobrevaluación Secretario, no es favorable, un tema que realmente es preocupante es el recurso destinado.

Presidenta: Compañera, la invitamos a que concluya por favor esta excedida por más de 5 minutos.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Ya voy a terminar, voy a terminar compañera, el tema realmente preocupante es el recurso destinado a la infraestructura de nivel medio superior, específicamente en los Tele bachilleratos, le comento Secretario y lo invito a hacer un recorrido para que vea las condiciones miserables e inaceptables, en los que los jóvenes del área rural están trabajando actualmente, en particular en el Poblado la Soledad y en el Ejido Río Bravo, que por falta de toma de decisiones pagan la incompetencia de su titular, ya que dejaron las Tele Secundarias

donde estaban operando y se trasladaron a Bodegas y casas abandonas trabajando en el piso, sentados en blocks, realmente es urgente su intervención, Secretario, su informe nos deja muchas dudas, el tema de cobertura de vacancia fue mejor que el del año pasado, el Grupo Parlamentario del PRI por mi conducto, lo exhorta a escuchar realmente a los maestros de base, que el personal de planeación respete el contexto de cada Escuela, no podemos exigir alumnos en la Plataforma 30 si el tamaño de las aulas de Preescolar solamente caben 25, lo exhortamos Secretario a que su máxima prioridad sean las niñas, los niños, adolescentes, y jóvenes estudiantes, señor Secretario tiene usted encomendada una gran tarea que marcará el rumbo de Tamaulipas, esperamos que esté concentrado en esta gran oportunidad de servir a nuestro Estado, ya que como hemos mencionado no ha conformado un equipo capaz de conducir la Secretaría, le reiteramos para finalizar que las maestras y maestros de Tamaulipas, tienen una gran vocación de servicio, en la Benemérita Escuela Normal, nos formaron con el lema “ El Trabajo todo lo vence” y en la Normal Rural “El Mejor Método para Educar es el Trabajo”, como ve, tiene usted 53, 211 docentes y trabajadores de la Educación esperándolo, es cuanto Señor Secretario. Gracias Presidenta.

Presidenta: Se le, gracias compañera Diputada, se le concede el uso de la palabra al Diputado Glafiro Salinas Mendiola, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Con su venia compañera Presidenta, compañeros Diputados y compañeras Diputadas, primero que todo me da mucho gusto volverlos a ver, Doctor Escobar, Héctor Escobar Salazar, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, sea usted bienvenido a esta Soberanía, Doctor hemos escuchado con mucha atención el informe que usted nos dio y verdaderamente nos da mucho gusto coincidir en los proyectos de mi grupo Parlamentario de Acción Nacional y en muchas cosas de las que usted dijo y ahorita va a escuchar,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

estoy de acuerdo, estamos de acuerdo el Grupo de Acción Nacional, de que tenemos enfrente un reto, tenemos enfrente una cuesta arriba, tenemos enfrente un difícil problema, nadie nos dijo que iba a ser fácil, sobre todo Señor Secretario, cuando nos entregan a nuestro Estado en Educación en el 28º lugar de 32 estados, solamente superado por Guerrero, Michoacán, por Oaxaca y por Nayarit, que difícil es encontrar a nuestro Estado cuando asumimos a una legislatura, a una Secretaría, a un Gobierno y que la parte fundamental del motor de nuestro Estado, lo encontramos en los últimos lugares, en 10 años hemos conquistado un sólo lugar hacia arriba, no podemos, no podemos condenar a nuestros jóvenes a nuestros niños a ser subordinados del extranjero, porque saben que nuestra educación ha sido deficiente, pero no en este año, sino en los anteriores y estamos con usted, más allá de la crítica, listos a trabajar, a apoyar, a rescatar a nuestro Estado, eso es definitivo y le voy a decir porqué, la educación es uno de los temas de mayor importancia que le atañe a la sociedad, es considerada un área prioritaria en nuestro país, debido el contar con una educación de calidad es y será siempre fundamental para el desarrollo de nuestro querido Estado, libre y soberano de Tamaulipas. A través de la educación Señor Secretario, se enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos y es por ello que la educación es necesaria en todos los sentidos, el dotar a las personas de conocimientos, es desarrollar ese poder de competencia que se necesita para triunfar en nuestra sociedad, en eso estamos de acuerdo. Está demostrado que una sociedad con altos índices educativos logra alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; reduciendo de esta manera la desigualdad social. Que reto tan grande tenemos, cuando vuelvo a repetir el motor y fundamento del alcance de estos objetivos, lo encontramos deteriorado. Según estudios de la Organización para la Cooperación de Desarrollo Económica la (OCDE), un sólo año de educación, uno sólo de educación adicional de escolaridad incrementa el producto interno bruto per cápita entre un 4 y 7%. La experiencia mundial muestra que la existencia de una estrecha

correlación entre el nivel de desarrollo de los países, con la fortaleza de los sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica. En su primer informe de gobierno, nuestro Gobernador del Estado, el Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, fue muy claro y señaló que el objetivo primordial del gobierno con la educación es garantizar su cobertura, salvaguardando la calidad educativa a partir de la correcta operación de los recursos humanos y el manejo adecuado y honesto de los recursos financieros, esto para que se pueda lograr el cumplimiento de los fines y las metas de contar en Tamaulipas con lo que todos queremos y en donde todos tenemos que trabajar, tenemos que señalar lo que nos gusta claro que sí, tenemos que reformar las cosas que no queremos, claro que sí, pero fundamentalmente tenemos que trabajar juntos, mientras no trabajemos juntos con un objetivo a seguir, seguiremos igual, porque peleándonos, no resolvemos nada. Bajo este contexto, los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos que invertir en la educación es primordial y es necesario, porque de esa manera se mejora la calidad de vida de los tamaulipecos, ya que la educación es uno de los activos más importantes y productivos con el que podemos contar como Tamaulipecos. En este sentido, Señor Secretario, es fundamental generar y facilitar mejores oportunidades de acceso a la educación en todo el estado; lo anterior no es un reto fácil, nadie nos lo prometió y requiere de la participación conjunta y decidida de los Maestros, de los padres de familia, así como de las áreas gubernamentales de los 3 órdenes de gobierno. Bajo este tenor, el Plan Estatal de Desarrollo presentado por nuestro Ejecutivo del Estado, tiene como estrategia ofrecer incentivos para los niños, para las niñas, para los jóvenes de los distintos niveles educativos. Y como usted decía, tenemos que evitar la deserción escolar, llevar a su mínima expresión la deserción social y a su máxima expresión el nivel y la calidad de la educación. Para esto tenemos que incrementar la inversión en la educación y la participación de todos, de los empresarios, organizaciones, de la sociedad civil y de todas aquellas personas interesadas en mover en educación a Tamaulipas hacia adelante, no es el trabajo de una sola persona Señor Secretario, es el

trabajo de todos los tamaulipecos, ante ello, Acción Nacional, presentaremos diversas acciones legislativas para evitar, como dijimos, la deserción social, así como también incrementar la calidad de la educación, particularmente en todos los niveles. Compañeras y compañeros, si concluimos que la educación contribuye a lograr sociedades más justas, productivas, equitativas, si reconocemos que también y de manera importante, la educación es una base para lo que tanto necesitamos, el desarrollo económico sustentable. La educación y la cultura nos ayudarán a alcanzar la paz que necesitamos y sobre todo el bienestar social. Dicho lo anterior, entonces que les parece si en lugar de pelearnos, unimos nuestros esfuerzos para trabajar en todo momento en forma decidida, para contar en Tamaulipas con los niveles educativos, en uno de los niveles educativos más altos en nuestro país. Es cuanto compañera Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la **primera fase de preguntas**, recordándoles a los Diputados que disponen de 3 minutos para formular sus cuestionamientos.

En ese tenor, muy respetuosamente les pido que las rondas de preguntas las hagan desde su curul. Para tal efecto solicito a los servicios técnicos de este Congreso que conforme vayan participando los compañeros Diputados, les abran el micrófono de su curul.

En primer término, participa la Diputada **María de la Luz del Castillo Torres**, en representación del Partido Morena.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Gracias. ¿Cuántas personas se encuentran registradas en la nómina de la Secretaría de Educación en Tamaulipas?. ¿Cuántos Profesores comisionados existen en Tamaulipas?. ¿Cuántos son los centros educativos que dependen directamente de la Secretaría de Educación en Tamaulipas? ¿ Cuántas son las escuelas de educación básica que se encuentran ubicadas en

las zonas de alta marginidad y cuáles son sus principales necesidades?

Presidenta: Gracias Compañera Diputada. En segundo término, participa la Diputada **Guadalupe Biasi Serrano**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Señor Secretario. ¿Cómo se tiene previsto articular la enseñanza de los valores y la educación cívica?

Presidenta: Gracias Compañera Diputada. En representación del Partido Verde Ecologista de México, tiene la palabra el Diputado **Humberto Rangel Vallejo**.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias Diputada Presidenta. Señor Secretario, voy a retomar sus palabras, Usted ha manifestado una acción fundamental para gestionar la mejora del sistema, es la aplicación de medios, métodos y mecanismos de seguimiento y evaluación a la calidad educativa. Sabemos que el examen de logro educativo en Tamaulipas, el (ELET) se está haciendo aplicado, queremos saber ¿Cuál será el impacto en el Sistema Educativo del Estado?. Es cuanto.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado **Oscar Martín Ramos Salinas**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Gracias Diputada Presidenta. Señor Secretario, me congratulo también con su presencia y con su exposición en este día que para todos nosotros es muy importante y quiero decirle que aparte de legisladores nos preocupa fundamentalmente el tema de la educación como padres de familia, creo que más allá de legisladores, como padres de familia, nos interesa y nos preocupa tener siempre en nuestro país y en nuestro Estado, porque aquí radicamos, mejorar la calidad de la educación de nuestros hijos. Con el nacimiento de la Reforma Educativa, hay un planteamiento a la necesidad y al

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cumplimiento de las Maestras y de los Maestros del País, porque están en el aula, porque están cumpliendo con el compromiso importante que ya dijimos. En la mesa de la Secretaría de Educación Pública, hubo un planteamiento por parte de la Organización Sindical de los Maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para que la otra parte acompañara, precisamente a las necesidades de la reforma educativa que es el presupuesto educativo, llámese para infraestructura, llámese para capacitación, llámese para investigación, lo que usted ya ha mencionado aquí, que está totalmente de acuerdo con nosotros, que son los recursos financieros y que estos recursos que se destinan a la educación de ninguna manera debemos de considerarlos como un gasto, sino como una inversión, mi pregunta es en esta respuesta que dio la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda en un convenio que hace el Presidente de la República con los Gobernadores de los Estados, en apoyar una parte, una parte que se refiere a la infraestructura educativa, donde se firma un convenio, aproximadamente si me equivoco me corrige por favor de 50 mil millones de pesos para el país, de los cuales se anuncian aproximadamente 1900, 1940 millones de pesos para infraestructura educativa de nuestro Estado en la primera parte, lo que hoy nos preocupa y es lo que quisiéramos que Usted nos explicara de favor, hoy escuchamos que se reduce una parte considerable a 1300 millones de pesos que esto es una gran parte, no sabemos si esto es por no haberse ejercido esta otra parte del presupuesto o qué fue lo que paso, pero sí existe la preocupación, entonces esa es mi pregunta, ojalá y nos pudiera decir a que se debe esa reducción o si está abierto todavía, y en esta parte hay algunas solicitudes que, algunos documentos con que contamos, no únicamente de las áreas rurales, sino también de las áreas urbanas, donde algunas escuelas ya contaban con el oficio de autorización de este aspecto de infraestructura pero hoy se les ha hecho mención de que no se habrá de realizar en su obra, o lo que ya se les había autorizado. Entonces por su atención, muchas gracias Señor Secretario.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Y a continuación se le concede el uso de la palabra al

Diputado **Anto Adán Marte Tláloc Tovar García**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Señor Secretario, bienvenido. Hemos observado que se están pintando escuelas bajo un patrón cromático, que por más que se quiera no puede evitarse una asociación con tintes políticos, me puede comentar ¿Cuántas de las 5 mil 437 escuelas se pretenden pintar en Tamaulipas? ¿Cuántas se han pintado hasta la fecha? Y ¿Cuál es la inversión asignada a este rubro? ¿Considera que este gasto innecesario se justifica? Cuando bien podría destinarse a la construcción de aulas, reparación de instalaciones escolares o material didáctico, y para terminar me puede mencionar ¿Cuántas escuelas se han construido, iniciadas y terminadas, durante su gestión como Secretario por nivel y por Municipio, aclarando que sea sobre el presupuesto de egresos de este año el 2017. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Compañero Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Alberto García González**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Diputado Carlos Alberto García González. Muchas gracias Presidenta. Primero que todo, gracias de nuevo por acompañarnos esta tarde Secretario y además paisano. Sé de tu dominio del tema pero en particular del pulso que tienes sobre las condiciones de la educación en nuestro Estado y no me cabe la menor duda que cada estrategia que postulas está encaminada a mejorar este importante rubro, cumpliendo la confianza que te brinda el Gobernador del Estado Francisco García Cabeza de Vaca, la pregunta Secretario sería ¿Para qué realizar un modelo educativo en Tamaulipas si ya contamos con un nuevo modelo educativo federal? Por su respuesta de antemano muchas gracias.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Con el objeto de dar **respuesta** y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra al

Ciudadano Doctor **Héctor Escobar Salazar**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado, hasta por 15 minutos.

Adelante Ciudadano Secretario, tiene Usted el uso de la palabra Señor Secretario.

Doctor Héctor Escobar Salazar. Gracias. Me faltaron 2 preguntas. Bien, a la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, agradezco sus preguntas, en cuanto a las personas que se encuentran registradas en la nómina de la Secretaría de Educación, son poco más de 40 mil y los centros educativos que dependen directamente de la Secretaría de Educación son las que conforman la educación básica y son alrededor de, bueno son precisamente 5 mil 437 escuelas y las principales necesidades de las escuelas que se encuentran ubicadas en las zonas de alta marginidad, pues son, generalmente sanitarios que es algo que nos ocupa bastante, el tema también de las condiciones, de las aulas, del mobiliario que existe en las instituciones, en algunos casos van temas como canchas deportivas, como techumbres, en fin. He tenido la oportunidad de recorrer todo el Estado, de visitar muchas escuelas que se encuentran ubicadas tanto en la zona urbana como rural y la realidad es que tenemos una gran necesidad en materia de infraestructura en las escuelas y estamos trabajando coordinadamente con el ITIFE que también quiero aclarar, porque es una situación que recurrentemente también me lo han preguntado o lo han observado, el ITIFE es un Organismo Descentralizado que no está adscrito a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, nosotros trabajamos coordinadamente pero ellos finalmente son quienes ejercen el presupuesto que existe en materia educativa. A la pregunta de la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, cómo se tiene previsto articular la enseñanza de los valores y la educación cívica a través precisamente de la implementación del modelo educativo Tamaulipas que cuenta con 3 ejes muy importantes, el primero es la parte curricular que está alineada al 100% al Modelo Educativo Nacional, es fundamental para nosotros elevar el logro educativo de nuestros estudiantes pero también acompañarlos en esta

formación integral con la parte de valores y del desarrollo de ciudadanos que esperamos, pues para este nuevo Tamaulipas que hoy estamos construyendo, en ese sentido, tenemos precisamente desarrollado nuestro modelo educativo, el nodo para la convivencia, para la paz, en el cual hemos implementado diferentes medidas que van en la parte curricular y extracurricular también, en donde se pretende llevar a todos nuestros niños y nuestros jóvenes un enriquecimiento en la parte de valores. Quiero compartirles y voy a tener la oportunidad de dejarle a cada uno de ustedes, un cardenillo en el cual podrán observar de manera más puntual todo el desarrollo de nuestro Modelo Educativo Tamaulipas que quiero reafirmarlo, ha sido construido entre todos los ciudadanos, esto no es una ocurrencia de una persona o de un grupo, de una élite, este modelo educativo ha sido construido con la participación ciudadana de todos nuestros maestros que por supuesto coincido con el planteamiento que han hecho al menos dos o tres Diputado en su posicionamiento, que son el mayor valor y no lo digo nada más yo, sino que lo ha dicho nuestro Gobernador y lo cité puntualmente en mi posicionamiento, que una sociedad que reconoce y valora el trabajo de sus maestros, está destinada a la prosperidad y al progreso. Para la pregunta de que es el ELET y cuál será su impacto en el Sistema Educativo, quiero también responder y aquí la Diputada Copitzi también habló del tema, del ELET, este es un instrumento de evaluación que va a ser valiosísimo, que ya lo es, tuvimos la oportunidad en el ciclo escolar anterior de aplicar este instrumento de evaluación que a diferencia de PLANEA, que PLANEA es muestral, este instrumento de evaluación es censal, es decir, se le aplica a todos los estudiantes de tercer grado de instrucción Primaria, de sexto grado de instrucción Primaria, de tercer grado de Secundaria y de tercer grado de Preparatoria, lo cual nos permite evaluar a nuestro sistema educativo de forma longitudinal, es decir, vamos a poder observar como en el paso del tiempo vamos a ir mejorando porque estamos convencidos que así será, vamos a ir mejorando en estos resultados, hoy tenemos puntualmente que, alrededor del 25% de los alumnos tercer grado de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secundaria más-menos en lenguaje y comunicación en matemáticas, presentan resultados satisfactorios, eso quiere decir que tenemos un 75% de la matrícula que no llega a estos resultados que esperamos, tenemos en sexto grado de Primaria un avance importante, cerca del 40% de los niños y niñas y jóvenes, pueden alcanzar resultados satisfactorios y en Secundaria tenemos una disminución muy importante, tenemos un 18% de alumnos en el lenguaje y comunicación que llegan a resultados satisfactorios y apenas un 5% en matemáticas, esto es realmente preocupante lo que sucede en educación Secundaria y bueno esos son a groso modo los resultados del ELET que, les enviaré también un correo con los resultados de forma pues más precisa y también podrán conocerlo a través de algún escrito que pretendo hacerles llegar puntualmente. Para la pregunta, ¿para qué realizar un modelo educativo en Tamaulipas, si ya contamos un nuevo modelo educativo federal?, bueno el planteamiento para el Diputado Carlos García, que hemos hecho es que necesitábamos contextualizar a las necesidades de los tamaulipecos que sabemos, durante muchos años, la sociedad tamaulipeca vivió situaciones de vulnerabilidad muy complicadas, en ese sentido hubo un impacto que sabemos que la educación es multifactorial, que hay una serie de factores que inciden en el bajo desempeño o en el bajo rendimiento del logro educativo de nuestros estudiantes, sin embargo estamos convencidos que el contexto y la realidad que se ha vivido en los años anteriores en Tamaulipas, han también incidido en que estos resultados sean los que el día de hoy tenemos, en ese sentido era muy importante para nosotros poder plantear a través de un modelo educativo propio del Estado estas necesidades que presentan nuestros niños y nuestros jóvenes y de ahí la importancia de este nodo, del que precisamente hablé hace un momento, que tiene que ver con el nodo para la convivencia, para la paz. Porque queremos que nuestras escuelas se desarrollen, se desarrollen ambientes armónicos para formar ciudadanos que el día de mañana esperamos para el Tamaulipas de paz y progreso que hoy estamos construyendo. Quiero hacer mención ante los posicionamientos que escuché también de los Diputados, en donde escuché

también una serie de sesgos, en estos posicionamientos. Puntualmente, escuché al Diputado Rogelio, de entrada que hablaba de que presumía de calidad, cuando fue todo lo contrario que hice en mi posicionamiento, me hubiera gustado Diputado que hubieras escuchado mi posicionamiento que precisamente habla de lo mucho que hace falta por hacer en educación. Empleé más de la mitad de mi posicionamiento para decir todo lo que hace falta por hacer en educación y lo que menos hice aquí fue presumir. Al contrario, lo que quise dejar muy en claro es que estamos trabajando y cómo lo estamos haciendo y cuáles son los resultados que esperamos tener, pues en un futuro próximo. Y bueno también quiero señalar que me dio mucha tristeza escuchado en las redes sociales, he visto también, he leído algo que tiene que ver referente al tema, pero me da mucha tristeza escucharlo aquí en este congreso, por una representante del pueblo, emplear la palabra, extranjero, como una adjetivo que hace valer menos a una persona, pues me da mucha tristeza y sobre todo en este momento en donde toda la sociedad mexicana al unísono estamos protestando en contra del dirigente del vecino país del norte, que aplica un nacionalismo absurdo. Y más emplearlo para un pedagogo que es muy relevante, muy relevante en Latinoamérica y que sobre todo tiene casi 25 años de ser mexicano, muchas gracias.

Presidenta: Con relación a la intervención del Ciudadano Dr. **Héctor Escobar Salazar**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el compareciente, recordándoles que tienen hasta dos minutos.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Señor Secretario, nuevamente ahorita en tu intervención, no escuchamos la respuesta hacia la pregunta que te había hecho. Nada más para

decirte por favor, si nos puedes explicar el tema de la pintura a las instituciones, el tema de cuántas instituciones nuevas que se han iniciado y se han terminado en el ejercicio del 2017, me puedes mencionar y que gracias a tu gestión. Y bueno sería todo por mi parte que nos gustaría escuchar, muchas gracias.

Presidenta: Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, tiene usted la palabra.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. La intervención en la pregunta, yo creo que igualmente no se entendió lo que escuchaste, el presupuesto que se otorga en el convenio que firma el Presidente de la República con el Gobernador del Estado, es un presupuesto federal. Y quiero que te quede la idea muy clara de que en este Congreso, quienes estamos aquí, podemos ser tus mejores aliados para lo que sea por los presupuestos, o por lo que sea necesario por mejorar la calidad de la educación. De ninguna manera te lleves la idea de que es una crítica destructiva, porque cuando nos das la respuesta de que el ITIFE es un órgano desconcentrado, es como aventarle la pelotita y no sé, no lo tengo. Y si así fuera, pues nosotros te pediríamos muy respetuosamente investigarlo, porque quien dirige los destinos de la educación en el estado, eres tú Secretario, quien debe de estar enterado de todo lo que pasa y todo lo que sucede en la educación es el Secretario de Educación de nuestro Estado. Entonces no se vale que no esté enterado de lo que es la infraestructura educativa, de qué se está haciendo, qué se deja de hacer en las escuelas de mi área de competitividad. Esa si es nuestra gran preocupación, olvidémonos de colores, distingos políticos y partidistas, te lo dije desde el principio, como padres de familia, nos interesa. Y sí hay que hacer algo como legisladores para recuperar lo que aquí estamos escuchando que se perdió, creme que somos los primeros en levantar la mano y ser tus aliados para hacerlo.

Presidenta: Gracias compañero Diputado, tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Secretario con todo respeto nada más para contestar, por la alusión, nunca comenté, un servidor, que presumía del trabajo Secretario, porque en primer lugar, no hay nada todavía qué presumir. Lo segundo Secretario, la intervención mía fue como parte de la Fracción Parlamentaria, pero a la vez como Presidente de la Comisión de Educación y siempre y anteriormente que hemos estado con usted, hemos ido a dialogar para ponernos a su disposición, trabajar de la mano pasa sacar esto, solo Secretario, usted y su equipo, no pueden. Necesitamos trabajar de la mano todos, en el modelo educativo, también se lo comentábamos, Secretario, hay que trabajar con los padres de familia, ya los tomaron en cuenta, ya tomaron en cuenta a los maestros que están en el aula, ya tomaron en cuenta al sindicato. Usted me dijo que ya estaba implementado y ese así iba a ser. Nuevamente nos ponemos a su disposición como Presidente de la Comisión de Educación, Secretario, para trabajar de la mano, sí tenemos que enumerar lo que falta por hacer. Yo creo que queda claro y nadie se debe de molestar cuando realmente falta mucho por hacer. Es cuanto.

Presidente: Gracias compañero Diputado. Se le pregunta al señor Secretario si gusta hacer uso de la palabra con referencia a los comentarios que se le acaban de hacer y tiene hasta 5 minutos en caso de que así sea.

Doctor Héctor Escobar Salazar. Sí bueno, agradecer esos posicionamientos, en realidad que he buscado en todo momento atenderles y escucharles también porque es para mí muy importante y acepto la parte de que debe de existir un acercamiento y por supuesto que voy a seguirlo buscando también y espero que podamos trabajar coordinadamente como se mencionó hace un momento, sin distingos políticos también, es para mí fundamental. Escuché también en un posicionamiento que se hacía acoso laboral a quienes pues no tenían algún perfil político y quiero decir que eso es absolutamente equivocado, mi formación ha sido 100% académica y la intención es elevar la calidad de educación de nuestro estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

y trabajar con todos los maestros, independientemente de las malas prácticas que se pudieron llevar a cabo en el pasado, hoy en día es marcar la pauta y que realmente exista, existe una mejora sustantiva de la calidad de la educación. En ese sentido quiero responder que por supuesto que trabajamos coordinadamente y lo mencioné también con el ITIFE, para, porque finalmente es dentro de la Secretaría de Educación donde se hace precisamente toda la parte de planeación sobre el crecimiento que vamos teniendo en nuestras escuelas y por supuesto que puedo hacer llegar puntualmente los avances que se han desarrollado en esa materia, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias señor Secretario. Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la segunda ronda de preguntas, recordándoles a los Diputados que disponen de 3 minutos para formular sus cuestionamientos.

En primer término, participa la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, en representación del Partido Morena.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Gracias, señor Secretario, cuál es el monto del presupuesto asignado al programa de tiempo completo. Y me gustaría saber por usted si se han realizado los pagos en tiempo y forma a los profesores que laboran con este programa. Y cuál es el resultado académico de los alumnos que se encuentran inscritos en este programa. Me gustaría que nos dijera cuál es el resultado en cuanto al aprendizaje de los alumnos que participaron en el programa de escuelas tamaulipecas de verano. Cuánto presupuesto se asignó y la cantidad de maestros empleados. Cuál es el estado que guarda el programa de educación inicial no escolarizada.

Presidenta: Gracias compañera Diputada. En representación del Partido Movimiento Ciudadano se le concede la palabra a la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Señor Secretario, cómo se pretende incrementar la

cobertura y la permanencia de los estudiantes en la Educación Media Superior, en especial.

Gracias compañera Diputada. En representación del Partido Verde Ecologista de México, se le concede la palabra al Diputado Humberto Rangel Vallejo.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias Diputada Presidenta; señor Secretario, como usted sabe, un estado con educación pobre, es un pobre estado. Por lo que le pregunto, qué acciones y/o estrategias se están implementando en el estado para disminuir el rezago educativo en la entidad, es cuanto.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Con la representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, se le concede la palabra al Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Secretario, una pregunta, en el caso de educación inicial, mi pregunta es, es verdad unos oficios que tengo a la mano que me hicieron llegar, que se busca reacomodar a todos esos docentes, porque se les dejó de pagar ya a 440 promotores. Mi pregunta es bien sencilla, sí es verdad que se quiere o se busca en el caso de la secretaría, desaparecer con ese nivel. La otra, qué se está haciendo con el monto de todas las plazas que no se están designando o no se mandan al servicio profesional docente, con todo ese ahorro, perdón, que existen, con los jubilatorios, de todas aquellas que no se cubren. Y de todas las quincenas que no se están pagando y que sí lo están trabajando los compañeros. Y por último Secretario, el día de ayer la Comisión de Educación en consuno con la de ciencia y tecnología, se llegó a un acuerdo, por la misma urgencia, oficio que le irán a hacer llegar, yo creo que el día de hoy, donde de la mano con el Secretario de Seguridad, pedimos que estén muy en comunicación y que se tome la decisión de que en las zonas de riesgo, se suspendan las labores. No se puede quedar a consideración de los padres de familia, quien quiera llevar a sus hijos a las escuelas, para ser muy preciso, Río Bravo y Reynosa están pasando por un momento de crisis,

hoy circulan fotografías donde todos los niños están en el suelo, ya tienen dos o tres días así. Es muy lamentable y lo dejan a consideración muchas veces del padre de familia y el padre preocupado porque su hijo no se retrase o la maestra no le vaya a poner una falta, lleva al niño, arriesgando hasta la propia vida de ellos. Secretario, sí pedimos que dé la atención a esto que el día de ayer en consuno las dos comisiones, se tomó el acuerdo. Y ojalá si se tomen medidas por el bien de todos los ciudadanos.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. En representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra la Diputada **Copitzi Yesenia Hernández García.**

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Muchas gracias Secretario, lamento muchísimo la verdad y tu molestia por algunos comentarios que hice, pero todos ellos, te lo digo sinceramente, son hechos con evidencias, no sé si le puedes de llamar acoso, cuando en una escuela llega personal del CREDE con los teléfonos celulares sin pedir autorización del director, a tomar foto y a preguntar por maestros de manera específica, si asistieron o no, cuando hay todo un proceso para reportar faltas e inasistencias y demás y una serie de consideraciones. Te vuelvo a repetir, lamentablemente, quizás no es de tu parte, pero sí de la gente que depende de ti, que no está haciendo bien su trabajo. Lamento también mucho la molestia del adjetivo extranjero, pero la verdad, duele mucho cuando alguien, que aunque ya sea mexicano, se expresa tan mal de los maestros y circularon todas sus grabaciones de la manera como se hizo referencia a él y alusión a los maestros. Lo siento mucho, no es hacia tu persona, es hacia otras, pero bueno, tú eres el jefe. Y la pregunta que me inquieta realmente y la hizo ahorita el Profe Oscar Martín Ramos Salinas, quiero explicarles un poquito a los maestros, a los compañeros Diputados, perdón. Una parte importante de la reforma educativa es la infraestructura educativa. Los estados no tenían dinero en nuestro país para poder construir, estamos exigiendo calidad, que los maestros

trabajen más, pero nuestras escuelas están cayendo, falta conectividad, no hay energía eléctrica, hay muchísimas necesidades. Entonces se generó un programa para trabajar en tres años, en donde se le hacía un préstamo, por así decirlo, un adelanto del FAM a las entidades federativas para que lo utilizaran en infraestructura educativa. A Tamaulipas, como comenta el profesor, se había, el compañero Diputado, se le habían asignado un poco más de mil 900 millones de pesos. A la fecha nuestro estado está en los últimos lugares, eso nos preocupa, el avance tan lento de ese programa, porque actualmente de 1,193 planteles educativos por atender, solamente se han ejecutado trabajos en 166, es decir el 13.9% de la meta. Y de lo que se liberó que son más de 400 millones de pesos, en 358 proyectos de infraestructura educativa, INIFET reporta que el gobierno tamaulipeco ha contratado obras por un monto de 193 millones, lo que equivale un sub ejercicio de más de 212 millones de pesos. Esa es nuestra preocupación, sabemos que el dinero es poco y si ahorita estaba ese dinero para utilizarse en infraestructura educativa, la pregunta secretario es, por qué no se han aplicado los recursos de escuelas al 100. Y como comentó el Diputado, por qué no se agiliza, si necesitas nuestro apoyo, si necesitas nuestro trabajo legislativo para hacer un exhorto a las autoridades competentes y utilizar ese recurso. Imagínate más de mil millones de pesos que no están siendo utilizados en nuestras escuelas. Y las escuelas ya tenían lo que se iba a hacer en estos trabajos. Realmente es muy importante también saber, qué gestión se ha hecho para el 2018. A veces los recursos no alcanzan y cuando hay este tipo de programas tenemos que aprovecharlos. Secretario tienes todo nuestro apoyo para que realmente este programa se agilice, pero queremos saber qué te hace falta, gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús Ma. Moreno Ibarra,** en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra. Buenas tardes Secretario. Preocupados por la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

descomposición social que impera también en nuestro estado, mi pregunta va enfocada. A qué programas, estrategias o acciones están implementando desde la Secretaría de Educación que usted preside, con el objeto de reestablecer el tejido social y atender las situaciones de violencias, así como el acoso escolar, en las instituciones educativas del Estado.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Con el objeto de dar **respuesta** y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Dr. **Héctor Escobar Salazar**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado, hasta por 15 minutos. Tiene Usted el uso de la palabra Señor Secretario.

Doctor Héctor Escobar Salazar. A la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, de Morena, cuál es el monto del presupuesto asignado al programa de tiempo completo, es de 297 millones de pesos. En los cuales hemos trabajado para poder hacer que estos procesos administrativos que en definitiva, desde que llegamos, detectamos que eran totalmente obsoletos, que puedan funcionar de una manera muy diferente. Hoy lo saben, nuestros maestros de escuelas de tiempo completo, hacemos un esfuerzo importante por pagar puntualmente cada 15 días lo que es la compensación a los maestros de escuelas de verano, cuando anteriormente se les pagaba, quizás cada 3 meses, cada 6 meses, no existía un período de tiempo. Existe todavía mucho que hacer al respecto, estamos trabajando porque cada vez sea mejor lo que estamos haciendo. También en el tema de alimentación y en el tema de escuela tamaulipeca de verano, es muy importante y muy interesante que se pregunte, cuál es el presupuesto. Hace un momento se me pasó también ante el posicionamiento de la Diputada Copitzi, que hablaba de 140 millones de pesos, no sé de donde salió esta cantidad. En mi posicionamiento dije las cantidades que se utilizaron, que fueron menos de 15 millones de pesos, para la escuela tamaulipeca de verano. Creemos que, estamos convencidos que ha sido un éxito porque es finalmente una acción de precisión

que se hizo, cuando se focalizó a las 1,380 escuelas que tenían más del 80% de matrícula en los niveles 1 y 2 de PLANEA, es decir, en los campos disciplinares más bajos en lenguaje y comunicación y en matemáticas y sobre estas escuelas se actuó en esta medida, que sin lugar a dudas va a coadyuvar a que estos niños y jóvenes tengan un mucho mejor resultado, porque finalmente, en la escuela tamaulipeca de verano privilegiamos el aprendizaje lúdico, también en un momento pues de esparcimiento y sobre todo que se utiliza para el receso de clases, los maestros tamaulipecos que son muy talentosos lograron emplear estrategias diferenciadas para que los alumnos pudieran aprender de mucho mejor manera matemáticas y lenguaje y comunicación, y sobre todo incorporamos inglés, también voy a dejarles a cada uno de ustedes un libro que fue el que se utilizó en la escuela tamaulipeca de verano y me gustaría que pudieran observar la calidad de estos libros que sin lugar a dudas es algo que no se utilizaba mucho sobre todo en la educación pública, no estamos acostumbrados o no estamos acostumbrados a hacer las cosas con calidad. A la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, cómo se pretende incrementar la cobertura y la permanencia de los estudiantes en la educación media superior, a través de diversas acciones que se han emprendido ya en esta Secretaría, que en donde lo que pretendemos es hacer trabajo colegiado con nuestros maestros para que logren buscar estrategias que aseguren la permanencia de los alumnos, hacer más interesante cada vez la currícula también que se trabaja, seguramente hacer más trabajo en conjunto con la sociedad, coordinadamente para invitar, para validar nuevamente la acción académica como fuente de progreso para todos los tamaulipecos y estamos seguros que vamos a lograr a través de acciones tanto curriculares como extracurriculares, incrementar la cobertura y la permanencia de nuestros estudiantes de educación media superior. Al Diputado Rogelio Arellano qué se está haciendo con el monto de las plazas que no se designan al servicio profesional docente, no tenemos propiamente un monto Diputado que podamos realmente utilizar finalmente nosotros trabajamos coordinadamente con el FONE que es el Sistema

Federal que hace el pago puntual a los maestros y cuando las plazas no están utilizadas simplemente están inactivas no tenemos realmente una posibilidad de hacer algo con eso no es realmente que exista una economía como se ha dicho al respecto, y en cuanto a la pregunta para el tema que tiene que ver con la parte de seguridad, no somos nosotros el organismo competente para señalar cuándo existe un momento de riesgo, nosotros finalmente nos apoyamos con las dependencias que tienen las capacidades y las competencias para hacerlo, tenemos nosotros diseñados una serie de protocolos que conocen todos nuestros maestros, que conocen en los CREDES, que tienen que ver con situaciones de riesgo tanto de fenómenos naturales, como de cualquier situación que pudiera existir y eso es lo que están en nuestra competencia cuando existe por medio de alguna dependencia el señalamiento o alguna recomendación giramos instrucciones al respecto. Qué acciones y/o estrategias se están implementando en el Estado para disminuir el rezago educativo de la entidad, estamos, actualmente contamos con el sistema de alerta temprana que es fundamental en este nos ayudan todos nuestros maestros, directores y supervisores a detectar cuando existen posibles riesgos de abandono a la escuela, eso es fundamental el tema de prevención pero también es cierto, que hoy tenemos números bastante adversos en cuanto al rezago educativo y hoy trabajamos coordinadamente con el ITEA quién es el organismo encargado de poder disminuir esta tendencia que existe y poderle otorgar a estas personas, que son cerca del 32% alrededor del 32% de la población, las mismas oportunidades a las que tenemos el resto de la población y estamos seguros que a través de todas estas estrategias sobre todo la estrategia de alfabetización que está avalada por la UNESCO, lograremos asegurar que estas personas tengan mucho mejor, mucho mejor resultados, por qué no se han aplicado los recursos de escuelas al CIEN, bueno actualmente la cifra que nosotros tenemos yo quiero repetir nuevamente no estamos aludiendo nuestra responsabilidad, tenemos una responsabilidad, nosotros nos encargamos del tema de planeación,

nosotros decimos qué es lo que se tiene que hacer en materia educativa, pero hay un organismo que es el que ejecuta, en ese sentido el organismo que está ejecutando tiene actualmente ejercido cerca de alrededor de 624 millones de pesos, ese es el número del ejercicio actual, en el tema de escuelas al CIEN, tenemos para ejercer el total del presupuesto hasta el 2018, no apreciamos que exista un riesgo de subejercicio en materia de escuelas al CIEN, es de los números que tenemos en la Secretaría de Educación. Qué programas, estrategias, acciones se están implementando desde la Secretaría de Educación que Usted preside, con el objeto de restablecer el tejido social y atender las situaciones de violencia, así como el acoso escolar en las instituciones educativas del Estado, hace un momento contesté una pregunta que era bastante similar, cuando hablábamos del tema de valores, es para nosotros fundamental establecer a través de la currícula pero también de programas extracurriculares, una acción muy importante que desarrollamos a partir de este ciclo escolar, es la implementación del DIDE Desarrollo Integral del Educando, y en ese sentido, como hemos hecho una focalización de las escuelas que más requerían apoyo en materia del logro educativo y detectamos 1,380 escuelas, también hemos hecho una focalización de las escuelas que se encuentran ubicadas en los polígonos que han sido vulnerados tradicionalmente por cualquier tipo de tema o que han presentado alta incidencia en acoso escolar y ahí estamos estableciendo una estrategia completamente distinta, lo que hemos hecho es ampliar el horario de escuela en coordinación con el DIF Tamaulipas, se les va a dar de comer a los niños que asisten a esa escuela, y posteriormente tendrán actividades extracurriculares que no tienen que ver propiamente con lo que conocemos como la currícula o como las clases ordinarias, si no que tienen que ver con el desarrollo de deportes, de ciencias, del desarrollo socio emocional y que estamos seguros va a coadyuvar para que estos niños y estos jóvenes se formen de forma integral. Muchísimas gracias.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Con relación a la intervención del Ciudadano Doctor **Héctor Escobar Salazar**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el compareciente, recordándoles que tienen hasta dos minutos.

Presidenta: Tiene la palabra la Diputada Copitzi Yesenia.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Si gracias, Secretario primeramente reconocer que efectivamente por un error aquí de dedo en mi lectura este me agregaron un 0 son catorce millones de pesos, 90 en pago a maestros y 50 en, perdón 9 y 5 y 50 en libros efectivamente, corrijo la suma dada, y solamente comentarte que los datos que nos están dando de escuelas al CIEN no coinciden, ojalá que después de esto pudiéramos tener una reunión, te voy a decir que los datos yo los obtuve del portal que reporta INIFED en internet, los estuve revisando todavía hasta hace algunas horas y los datos que manejas son muy específicos, se han contratado 404 millones 88 mil 394 correspondiente a 358 proyectos y se han ejercido exactamente 193 millones 916 mil 431.5 por eso hablamos de un subejercicio, porque ya tienen en la cuenta 404 millones y solamente se han utilizado 193 al día de hoy, me queda muy claro que esto le corresponde precisamente como bien comentas a ITIFE, entonces quizá quien debería de estar respondiendo ante estas preguntas sería el Titular de esa dependencia, ojalá pudiéramos tener como la Comisión de Educación una reunión con él, porque también el año pasado hubo un Subejercicio en esa dependencia y es muy lamentable que estos recursos se pierdan. Gracias por su atención.

Presidenta: Gracias compañera Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Secretario, me queda una pregunta pendiente, el tema de

inicial, qué es lo que se está haciendo por ahí, porque anteriormente lo comenté, dejaron de pagarle a más de 440 promotores educativos y a los 59 docentes que son coordinadores de zona y supervisores, les está llamando para que vayan buscando otro techo financiero o reacomodarlos, nada más para saber si es verídica esa información que tengo y la otra Secretario, el único, el oficio que le manda la 2 Comisiones en consuno que nos reunimos ayer, yo sí quisiera que como quiera lo dialogara con las autoridades donde realmente está fea la situación, el único que tiene el poder de suspensión es Usted, muchas gracias.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Continuando con la comparecencia y agotadas las agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Doctor **Héctor Escobar Salazar**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado, si así lo desea, para realizar una **reflexión global** en relación a su comparecencia, disponiendo de hasta 5 minutos para tal efecto. Tiene Usted el uso de la palabra Señor Secretario.

Secretario Héctor Escobar Salazar. Pues, muchísimas gracias, quisiera nuevamente agradecer la amabilidad y toda la atención así como cada una de sus aportaciones, de sus observaciones, estoy plenamente convencido que deberemos de tomarlo en cuenta, creo que este encuentro nos permite dar cuenta del interés que existe por parte de todos en materia educativa, de que por encima de nuestros interés particulares tenemos que privilegiar a la sociedad tamaulipeca, el bien común, como lo ha señalado en reiteradas ocasiones nuestro Gobernador. Ha sido muy grata esta experiencia compartida y como lo expresé en un inicio, es un alto honor estar en esta sala congresal y espero haber presentado satisfactoriamente dada las condiciones del tiempo, un panorama general de lo que ha sido este primer año de gobierno, quisiera, me permitieran hacerles llegar a través de un correo electrónico a cada una de sus preguntas, un desarrollo mucho más puntual y específico del mismo y bueno estoy cierto que la diversidad y la pluralidad de ideas como la que hoy se ha vivido en este ejercicio, enriquece la relación entre los poderes y es un signo alentador

de la nueva configuración de una cámara con alternancia y respeto mutuo entre todos los grupo aquí representados. Muchísimas gracias Diputados.

Presidenta: A nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, agradezco la presencia del Ciudadano Dr. **Héctor Escobar Salazar**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado, ante este Poder Legislativo, para analizar los aspectos relativos al despacho de su cargo en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno.

Es menester señalarle que, sin lugar a dudas, este intercambio abierto de opiniones sobre la base de la libertad de expresión y en un contexto de diálogo entre dos ámbitos distintos del poder público en Tamaulipas, fortalece el ejercicio de gobernar por el bien de nuestra sociedad.

Presidenta: Se le solicita a la Comisión previamente designada que acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto Oficial al Ciudadano Dr. **Héctor Escobar Salazar**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado.

En tanto la Comisión cumple con su encomienda, esta Presidencia exhorta a los integrantes de este Pleno Legislativo a que permanezcan en sus curules para continuar con la Sesión Pública Ordinaria.

Presidenta: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores, Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, Diputada Guadalupe Biasi Serrano, Diputado Carlos Alberto García González y Diputado José Ciro Hernández Arteaga.

Algún otro Diputado desea intervenir en el apartado de Asuntos Generales.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados. El pasado mes de septiembre, el Ejecutivo del Estado, puso en marcha el plan “Unidos por Reynosa” con el fin de reducir la incidencia delictiva y minimizar la violencia en el municipio de Reynosa, este plan se ciñe a la implementación de un modelo de intervención que integra acciones de seguridad pública, bienestar social, desarrollo económico, imagen urbana y participación ciudadana. Su objeto se enfoca a la atención inmediata de aquellas zonas que presentan incidencia delictiva, grados de marginación, carencias de infraestructura pública, entre otras problemáticas y necesidades. Las zonas o polígonos prioritarios en los que se está desarrollando este plan abarca 53 colonias e impacta en el mejoramiento de vida de 136 mil personas, a casi 2 meses de haberse implementado este plan en Reynosa, apreciamos con mucho agrado su trascendencia y resultados en favor de cientos de familias reynosenses. Lo cual se traduce en acercamientos de servicios de salud, programas de convivencia, comedores comunitarios, rescate de espacios públicos, mayor presencia de cuerpos de seguridad mediante la instalación de nuevos módulos policiales, ampliación de cámara de videos, vigilancia, financiamientos emprendedores, pintura para casas y reforestación, rehabilitación de calles, reparación de alumbrado público. Compañeras y compañeros Diputados, estas son sólo algunas de las acciones que a diario se están llevando a cabo en dicho municipio por parte del ejecutivo del estado, a través del Plan Unidos por Reynosa. Una estrategia que vincula la intervención de las autoridades con la participación de la sociedad. Es cierto, que Reynosa atraviesa por momentos difíciles, por los hechos de violencia que han propiciado los enfrentamientos entre bandas delincuenciales. Pero vemos con agrado que el ejecutivo estatal, además de combatir al crimen organizado, construye y reconstruye el tejido social, con gran acierto para reducir eficientemente la inseguridad. Por ello y como representante de Reynosa y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional manifestamos nuestro

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

respaldo y reconocimiento a las fuerzas armadas, elementos militares, federales y policía estatal por atender con valor las disposiciones de nuestro gobernador, Francisco García Cabeza de Vaca, de salir a las calles y redoblar esfuerzos en materia de seguridad, para lograr el cambio que todos queremos. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias compañera Diputada, tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Compañeros Diputados, con su permiso Presidenta. La conmemoración del voto de la mujer en México, nos permite reflexionar sobre los avances y los retos que tenemos frente a nosotros, para lograr una igualdad sustantiva no solo en la política sino en distintos ámbitos de la vida. Michel Bachelet dijo, cuando una mujer entra en la política, cambia la mujer. Pero cuando muchas mujeres entran en política, cambia la política. A 64 años del reconocimiento formal de nuestra ciudadanía, veo aquí reunidas a muchas mujeres que efectivamente estamos cambiando la política. A 64 años de que en México fuera reconocido el derecho de la mujer a ejercer el voto, es de celebrar y reconocer la valentía de esas mujeres que en aquellas épocas soñaban y luchaban por un México de igualdad y que seguramente no fue fácil, pues hasta nuestros días, la aspiración de ocupar un espacio en la vida política del país, sigue siendo una preocupación constante. No solo para nosotras las mujeres, sino para aquellos aferrados que pretenden limitar la actividad de la mujer a los roles de esposa, de madre, de ama de casa, de novia, de amiga y olvidan que en cada uno de estos estereotipos, existe la fortaleza, la solidaridad, la sensibilidad y la discreción. Pero sobre todo, existe la decisión y la determinación para actuar. Al redactarse nuestra constitución en 1917, no se contemplan los derechos civiles y políticos de las mujeres, tuvieron que pasar 36 años para que con el Decreto presidencial de un 17 de octubre de 1953 se consumara la modificación del artículo 34 de nuestra Carta Magna y el sistema legal nos reconociera como ciudadanas. Este decreto fue sólo el primer paso que dio pie a un avance

gradual, materializado hasta décadas después, ya que en muchísimos casos seguían siendo los hombres quienes decidían lo que sus esposas, hijas, madres y hermanas debían hacer. Durante este proceso histórico de reconocimiento, fueron muchas las mujeres que con enorme dificultad se organizaron y demandaron igualdad política para poder votar y ser votadas. La restricción de nuestro derecho político electoral, fue el reflejo de las limitaciones de muchos derechos humanos, al negarnos, en igualdad de condiciones, el acceso a la educación, al empleo, a la salud y a la seguridad. Gracias a mujeres valientes como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Avelina Zendejas, María Lavalle Urbina, Alicia Arellano Tapia y tantas otras que incentivaron y participaron en diversos movimientos, que fueron por primera vez las mujeres que emitieron su voto en las elecciones federales de 1958. En los últimos años, da inicio una serie de incorporaciones en nuestro marco jurídico y con ello empiezan a existir mecanismos como resultados trascendentes que han permitido avanzar en la igualdad formal entre hombres y mujeres. Me enorgullece ser miembro de un partido donde la cuota de género se cumple por convicción. En movimiento ciudadano estamos comprometidos a reafirmar la dirección hacia la paridad. Haciendo uno de los instrumentos institucionales y de acción afirmativa necesaria, para compensar un ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Es necesario también avanzar en los mecanismos institucionales y legislativos, que permitan ampliar nuestra participación en las áreas de toma de decisiones no sólo en lo legislativo, sino en todos los Poderes de la Unión. Que sirva esta conmemoración, sí, para hacer reflexión histórica, pero principalmente para comprometernos a reforzar y encaminar las acciones que permitan y garanticen los derechos políticos electorales de las mujeres, y en las mismas condiciones que los hombres, compromiso que debemos asumir todas y todos porque la búsqueda de la igualdad no es asunto exclusivo de las mujeres. No claudiquemos en lo que nos corresponde. Seamos conscientes de que el derecho al voto no es una concesión, sino nuestro derecho legítimo. Ni lo hombres solos ni las mujeres solas vamos a resolver el problema del país, los invito a tomar esta decisión todos juntos,

los hombres, las mujeres y los jóvenes, todos en conjunto, muchas gracias. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias compañera Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto García González.

Diputado Carlos Alberto García González. Muy buenas tardes, primero que todo, con la venia de la Honorable Presidencia Mesa Directiva de este Congreso del Estado. Quisiera hacer uso de la tribuna porque la sesión pasada terminó de una manera un poco abrupta y yo si quisiera tener la oportunidad, como Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de darle una explicación, no nada más a ustedes, sino a la opinión pública en general. En esta tribuna a la que todos y hago énfasis, todas y todos tenemos por mandato constitucional, el derecho a usarla y también la responsabilidad por mandato social a usarla para representar dignamente a todas y a todos los que nos eligieron. En ese sentido, pues quiero decirles como Presidente de la Junta, que expreso mi respeto honesto y sincero al Ciudadano Diputado Alejandro Etienne Llano y a quien o quienes pudieran haberse sentido agraviados o limitados en su derecho de usar esta tribuna en la pasada sesión pública ordinaria de este mes de octubre. Aclarando que esta situación es sin interferir, modificar o violar las competencias propias de la distinguida Mesa Directiva. Ni siquiera mencionarlo, pero han tenido una conducción buena y legal en todas las sesiones que hasta el momento han llevado a cabo. Además y por último quisiera recordar con mucho respeto a todas y a todos ustedes Diputados, que son más muchas más las cosas que nos unen como Congreso, que aquellas diferencias que por ideologías partidistas o de cualquier otra índole pudieran tener, unidad que nos ha llevado a ser una Legislatura productiva, eficiente y con esfuerzos compartidos, por ello los invito respetuosamente a seguir trabajando por el bien común que es, pues nuestra gente, por lo grande que es este Poder Legislativo, los invito a que sigamos adelante, muchas gracias. También quisiera secundar la intervención de nuestra

compañera de Movimiento Ciudadano, las felicito a todas ustedes Diputadas, ayer precisamente se conmemora el derecho a votar y a ser votada por nuestras hermosas y valientes mujeres mexicanas, tanto es la muestra que ahí está la Mesa Directiva, miren, fue una decisión de la Junta de Coordinación Política, le reconozco a todas y todos los coordinadores parlamentarios, la sensibilidad de darles como se merecen un lugar distinguido y participativo, en este pues Honorable Sexagésima Tercera Legislatura, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Carlos Alberto García González y tiene el uso de la palabra el Diputado José Ciro Hernández Arteaga.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Con el permiso de la Mesa Directiva, hay que hacer un Punto de Acuerdo, en donde la asistencia valga hasta Asuntos Generales. La Organización de las Naciones Unidas, vigilante de las necesidades sociales más apremiantes ha cifrado sus acciones humanitarias, con una visión cosmopolita y de estricto apego al derecho internacional, cuyo objetivo es salvaguardar la paz y la armonía entre las naciones, el motivo de mi participación es en virtud de que el próximo 24 de octubre, se conmemora un aniversario más de la Organización de las Naciones Unidas, en esta fecha es cuando entró en vigor la Carta de la ONU, haciendo efecto su sello humanista y destinada al fortalecimiento de la paz y la seguridad, tras la devastación que se generó por la segunda guerra mundial, la ONU inicio sus operaciones en 1945, dando paso a la esperanza para el fortalecimiento de los derechos humanos, con la firme ideología de prevenir conflictos y no sólo de propiciar la paz, sino también mantenerla, las necesidades sociales que apremian en el mundo son bastas, sin embargo la ONU, a través del tiempo se ha ganado la confianza de toda la población internacional, para ser un mediador de los conflictos y para coordinar operaciones de ayuda en desastres naturales o aquellos que incluso son generados por el hombre, siendo esto una pequeña parte de los asuntos humanitarios atendidos por dicha organización, entre las diversas aristas sociales de las cuales se

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ocupa la ONU, destaca la labor titánica por fomentar el respeto a los derechos humanos dirigiendo su mirada hacia los grupos más vulnerables, con el respaldo del Derecho Internacional y manteniéndose al margen de la soberanía que cada nación la integra, México en el concierto de todas las naciones ha sido un país que ha dado muestra de unidad, de humanismo, de desarrollo, somos un país de paz y solitario que se ha caracterizado por ser estoicos en el fomento de la paz, en este sentido y siguiendo la línea ideológica de los mexicanos, compañeras y compañeros Diputados, los invito a que sigamos trabajando en conjunto para la solución de los problemas de carácter social, económico y político y que busquemos el desarrollo íntegro de nuestra sociedad, con el respeto a los derechos humanos, a las libertades no sólo físicas, sino también al respeto, a las libertades ideológicas, como lo destacan aquí la Diputada Guadalupe Biasi, mi compañero el Diputado Carlos Alberto, el derecho al voto de la mujer, cuyo aniversario fue el día de ayer, los invito a fomentar y a seguir fomentando la paz y a ser conciencia de los asuntos humanitarios, a que legislemos siempre en favor de los ciudadanos y que lo hagamos auspiciados por la concordia, trabajando en conjunto por brindar a los tamaulipecos una mayor calidad de vida, hagámoslo con unidad, por un Tamaulipas más próspero, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Y por último tiene la palabra la compañera Diputada Nancy Delgado Nolzco, adelante compañera.

Diputada Nancy Delgado Nolzco. Si todavía. Buenas tardes con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, representantes de medios de comunicación, ayer celebramos el 64 Aniversario del voto de la mujer, ha sido un largo transitar de la mujer en la vida política del país, aunque hoy damos por hecho que hay espacios reservados para que la mujer se involucre de manera directa en la actividad pública, la realidad y la historia nos indican que el camino ha sido sinuoso, inclusive peligroso, desafiando prejuicios, rompiendo esquemas, expresando ideas, es como la mujer ha

ido creando su propio espacio de participación pública, uno de los grandes pasos que la mujer ha dado hacia la equidad sin duda, ha sido el triunfo obtenido un día como hoy de 1953, cuando se modificó el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reconoció a la mujer como Ciudadana del país y por ende el derecho a votar y ser votada en igualdad de circunstancias que los varones y aunque ya existían algunos antecedentes a nivel municipal y en algunos estados, la gran victoria se consiguió precisamente el 17 de octubre de 1953, pues el derecho al voto de la mujer debía respetarse obligatoriamente en todo el territorio nacional, amigas y amigos, impulsar el fortalecimiento de equidad de género en todo México es una condición indispensable, para hacer crecer el valor de la vida democrática, no es una cuestión de retórica, mucho menos un capricho de demagogia, la equidad de género desde todos su frentes nos permite consolidar a nuestra patria como una nación moderna, en donde el papel de la mujer es fundamental para tener una mejor calidad de vida, respetar los derechos de la mujer es respetar los derechos de todos, en este día celebremos lo que hemos conseguido y fijemos metas por lo que queremos lograr para todas las mujeres de México, es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias compañera Diputada, agotados los puntos del orden del día se clausura la presente sesión, siendo las **dieciséis horas con doce minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo **el día 25 de octubre del presente año, a partir de las once horas**, que tenga buen viaje todos, hasta la próxima compañeros.